



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS
EN EL EXTERIOR – ICETEX**

**INVITACIÓN POR LISTA CORTA
No. 001 de 2012**

PLIEGOS DE CONDICIONES

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA A NIVEL NACIONAL, CON EL FIN
DE MANTENER EN PERFECTAS CONDICIONES DE ASEO, ORDEN, LIMPIEZA, BRINDANDO
BIENESTAR A LOS FUNCIONARIOS O VISITANTES DE LA ENTIDAD CON LA ATENCIÓN BÁSICA Y
PREPARACIÓN DE BEBIDAS (SUMINISTRO DE CAFÉ, AGUA AROMÁTICA CON LA PRESTACIÓN DE
ESTE SERVICIO DE BUENA CALIDAD PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA
ENTIDAD A NIVEL NACIONAL)**

BOGOTÁ D.C. NOVIEMBRE DE 2012



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL
 - 1.1. OBJETO
 - 1.2. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO
 - 1.3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
 - 1.4. PLAZO DEL CONTRATO
 - 1.5. FORMA DE PAGO
 - 1.6. CONDICIONES GENERALES DE LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA.
 - 1.7. CAUSALES DE RECHAZO
2. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN
 - 2.1. REQUISITOS MÍNIMOS DE ORDEN JURÍDICO
 - 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE ORDEN FINANCIERO
 - 2.3. REQUISITOS MÍNIMOS DE ORDEN TÉCNICO
 - 2.4. DE LOS PROPONENTES
3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA
 - 3.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
 - 3.2. DOCUMENTACIÓN JURÍDICA
 - 3.3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA
 - 3.4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO
6. ANEXOS
 - 6.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
 - 6.2. MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO
 - 6.3. MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL
 - 6.4. MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 LEY 789/2002, LEY 828/2003
 - 6.5. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA
 - 6.6. RESUMEN ESTADOS FINANCIEROS (1)
 - 6.7. RESUMEN ESTADOS FINANCIEROS (2)
 - 6.8. PROPUESTA ECONÓMICA (Insumos y/o elementos, personal, mantenimiento)
 - 6.9. CERTIFICACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
 - 6.10. MINUTA DEL CONTRATO

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

**INVITACIÓN POR LISTA CORTA
No. 001 DE 2012**

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, se transformó el 30 de Diciembre de 2005, mediante la Ley 1002 de 2005, en entidad financiera de naturaleza especial con personería jurídica, autonomía administrativa, y patrimonio propio vinculado al Ministerio de Educación Nacional. Los derechos y obligaciones que se encontraban en cabeza del ICETEX como establecimiento público del orden nacional continúan a favor y a cargo del mismo con su nueva naturaleza jurídica.

El ICETEX conserva el objeto legal que ha tenido desde su creación en 1950 y el cual se orienta al fomento social de la educación superior, priorizando la población de bajos recursos económicos y aquella con mérito académico en todos los estratos a través de mecanismos financieros que hagan posible el acceso y la permanencia de las personas a la educación superior, la canalización y administración de recursos propios o de terceros. Por lo anterior, el ICETEX cumple con su objeto con criterios de cobertura, calidad y pertinencia educativa, en condiciones de equidad territorial.

El ICETEX en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, se regirá por las disposiciones de derecho privado y aplicará los principios de la función administrativa y de gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política respectivamente y, estará sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Por lo anterior el ICETEX mediante Acuerdo 007 de 2008 adoptó el Manual de Contratación, reguló el procedimiento de selección por lista corta cuando la cuantía fuese igual o superior a dos mil salarios mínimos mensuales vigentes (\$2000 SMLMV) e inferior a tres mil salarios mínimos mensuales vigentes (\$3000 SMLMV), seleccionando al contratista a partir de tres propuestas, cuando menos. Los invitados podrán formular observaciones a los pliegos de condiciones en el término que se determine por la entidad.

En consecuencia y con el fin de mantener en perfectas condiciones de aseo y limpieza sus diferentes sedes, EL ICETEX necesita contar con el servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, con el fin de mantener en perfectas condiciones de aseo, orden, limpieza, brindando bienestar a los funcionarios o visitantes de la entidad con la atención básica y preparación de bebidas (suministro de café, agua aromáticas con la prestación de este servicio de buena calidad para todas y cada una de las dependencias de la entidad a nivel nacional).

1.1 OBJETO

Contratación del servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, con el fin de mantener en perfectas condiciones de aseo, orden, limpieza, brindando bienestar a los funcionarios o visitantes de la entidad con la atención básica y preparación de bebidas (suministro de café, agua aromática con la prestación de este servicio de buena calidad para todas y cada una de las dependencias de la entidad a nivel nacional).



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

1.2 CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 007 de 2008 “Manual de Contratación del ICETEX”, el cronograma de este proceso de selección será el siguiente:

1.2.1.	Consulta Pliegos de Condiciones	Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica: http://bit.ly/StdYqG y como documento único oficial los que reposan impresos en la Secretaría General del ICETEX.
1.2.2.	Invitación Pliegos de Condiciones	El día 13 de noviembre de 2012.
1.2.3	Publicación Pliego de Condiciones –	El día 09 de noviembre de 2012. Se da apertura al proceso de selección de invitación por lista corta.
1.2.4.	Fecha de Cierre y presentación de la propuesta.	El plazo máximo para la entrega de propuestas vence el <u>día 23 de noviembre de 2012 a las 03:00 pm</u> hora legal colombiana. El proponente deberá radicar su propuesta en el punto de radicación de correspondencia ubicado en el en la Carrera 3 No. 18 – 32 de la ciudad de Bogotá D.C. Se radicará indicando fecha y hora de presentación. La verificación de la fecha y hora de entrega de las propuestas se hará a través del sistema de gestión documental MERCURIO, en el cual queda registrada de manera automática la fecha y hora de recibo de toda la correspondencia que se recibe de manera personal en la Sede Principal del ICETEX.
1.2.5	Observaciones Pliego de Condiciones	EL ICETEX recibirá observaciones hasta el <u>día 16 de noviembre de 2012</u> . Deberán presentarse mediante <u>oficio radicado</u> en el punto de radicación de correspondencia ubicado en el en la Carrera 3 No. 18 – 32 de la ciudad de Bogotá D.C. para ser tenidas en cuenta.
1.2.6	Respuesta a las observaciones por parte del ICETEX	El ICETEX dará respuesta a las observaciones presentadas mediante la publicación en la dirección electrónica ya citada.
1.2.7	Modificación a los pliegos de condiciones	El ICETEX podrá modificar los pliegos de condiciones mediante adenda, hasta tres (3) días calendario antes del cierre del proceso de invitación por lista corta, es decir hasta el <u>día 20 de noviembre de 2012</u> , las cuales serán publicadas en la dirección electrónica: http://bit.ly/StdYqG
1.2.8.	Plazo evaluación	Hasta cinco (5) días hábiles siguientes al cierre del proceso de selección de invitación por lista corta. Durante el término de la evaluación, en caso de que no se allegue alguno de los documentos solicitados o se requiera aclaración, se requerirá por escrito al proponente, el cual deberá presentarlos en el término que se le indique, so pena de que su propuesta sea inadmitida y en caso que las aclaraciones solicitadas no clarifiquen o completen la información, no se tendrán en cuenta en el momento de la evaluación. Lo anterior salvo aquellos documentos cuya no presentación implique rechazo de plano de la propuesta.
1.2.9.	Comité Evaluador	El comité evaluador estará compuesto por un número impar de miembros, designados por la Presidenta o Secretaria General del ICETEX. El comité presentará a la Secretaria General del ICETEX, el acta de evaluación para su estudio conjunto. Luego se presenta la recomendación del caso a la Presidenta del ICETEX.
1.2.10.	Publicación Evaluación	El informe de evaluación se publica dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del acta de evaluación presentada por el comité evaluador a la Secretaria General del ICETEX. En este procedimiento de selección no habrá lugar a observaciones por parte de los proponentes al informe de evaluación. Se publicará en la dirección electrónica ya citada.
1.2.11.	Legalización del Contrato	El proponente seleccionado deberá legalizar el contrato en el plazo que le indique la entidad una vez se haga entrega de la respectiva minuta.

Los plazos señalados en este cronograma podrán ser objeto de modificación según criterio del ICETEX.



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato que se firme derivado de la presente Invitación por Lista Corta, será pagado con recursos del presupuesto de El ICETEX, correspondientes a las vigencias 2013 y 2014 aprobadas por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 021 del 5 de septiembre de 2012, según certificados de disponibilidad presupuestal Nos. CDP EF-2012-016 del 29 de octubre de 2012.

1.4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo del contrato será de veinticuatro (24) meses contados a partir del 1º de enero de 2013, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

1.5. FORMA DE PAGO

El ICETEX, pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura o cuenta de cobro conforme al servicio prestado y elementos realmente suministrados, de acuerdo a los precios globales y unitarios ofertados por el contratista y el acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. Así mismo el contratista presentará la certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal del Contratista, donde conste estar al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el literal d) del artículo 18 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX N° 007 del 22 de febrero de 2008.

1.6. CONDICIONES GENERALES DE LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA

1.6.1. Presentación de la propuesta

La propuesta deberá presentarse en medio físico y electrónico, en original y una copia. Cada sobre en el cual sea entregada la propuesta debe ser identificado de la siguiente manera:

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS
EN EL EXTERIOR – ICETEX
Invitación por Lista Corta No. 001 de 2012
Propuesta para contratar: (objeto).
Proponente: (Diligenciar el espacio).
Dirección, Ciudad, Teléfono, Fax, correo electrónico: (Diligenciar el espacio).
Contenido Sobre 1: (original) y copia electrónica.
Contenido Sobre 2: (copia).

Si se presenta alguna discrepancia entre el original de la propuesta y las copias prevalecerá el texto del original, entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras. Si existe diferencia entre la información suministrada en medio electrónico, y la contenida (en impreso) en el original de la propuesta, prevalece la información de este último.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

1.6.2. Plazo del contrato

El plazo del contrato será de veinticuatro (24) meses contados a partir contados a partir de la orden de inicio que imparta para el efecto el ICETEX, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

1.6.3. Vigencia de la propuesta

La validez de la propuesta será de dos (2) meses contados a partir del día siguiente de la fecha de cierre del plazo para la presentación de las propuestas.

1.6.4. Valor de la propuesta

El proponente en la presentación de su propuesta debe tener en cuenta lo siguiente:

- Presentar discriminados los costos (impuestos, AIU y demás a que haya lugar) por operarios (as), insumos y mantenimiento general.
- Para efectos de estimar el valor de los insumos, el proponente deberá tener en cuenta los precios actuales del mercado.
- En caso de que el PROPONENTE no indique el impuesto a las ventas (IVA) y haya lugar a él, se entenderá que éste se encuentra incluido en el valor de lo ofertado (IVA PRESUNTO).
- El valor de los operarios (as), supervisor (a) y técnico (a) se entenderá incluidos todos los costos de conformidad con la ley por el servicio prestado, el cual es asumido por el proponente seleccionado.
- Los equipos y maquinaria, se entenderán incluidos dentro del valor del servicio de aseo a ofrecer, toda vez que es de obligatorio cumplimiento el suministro de los mismos.
- El proponente debe tener en cuenta que la futura contratación comprende las vigencias (2013 y 2014), por ende, el presupuesto oficial estimado para los años 2013 y 2014, contempla un incremento por concepto del IPC del 3% para insumos y 5.8% para el costo de personal. VER ANEXOS.

1.6.5. Idioma

La propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en idioma castellano. Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de traducción simple, salvo en los casos en que la ley exija traducción oficial.

1.6.6. Fuerza vinculante de la propuesta

Todos los ofrecimientos contenidos en la propuesta, tanto los exigidos en el pliego de condiciones, como los que el proponente ofrezca demás, lo vinculan y obligan en caso de adjudicación.

1.6.7 Responsabilidad

Será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en los costos o valores unitarios y totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

También serán de su exclusiva responsabilidad los errores en los aspectos financieros, técnicos, jurídicos y demás en que incurra el proponente en la presentación de su oferta.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

16.8. Documentos reservados

El proponente informará que documentos de su propuesta tienen carácter reservado y las normas que los protegen.

1.6.9. Oferta única hábil

En el caso en que se presente una única propuesta y ésta sea hábil en la evaluación (jurídica, financiera, técnica y económica) o en el evento en que de las propuestas presentadas sólo una sea hábil, se entenderá que esta será la seleccionada.

1.6.10. Desempate

En caso de empate EL ICETEX aplicará el siguiente criterio:

- Se adjudicará al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el factor de experiencia específica.
- Si persiste el empate, se adjudicará al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el factor de precio.
- Si continúa el empate, se adjudicará al proponente que haya obtenido mayor puntaje en el factor de apoyo a la industria nacional.
- Sorteo: Si persiste el empate, el ICETEX determinará el ganador a través del sistema de balota, previa citación que se haga para el efecto a los proponentes que se encuentren en esta situación.

1.6.11. Supervisión

EL ICETEX designará un supervisor y/o interventor, quien efectuará la inspección, control y vigilancia permanente de la prestación del servicio a contratar.

1.7. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

- 1.7.1. Si dentro del objeto social del proponente su actividad principal no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
- 1.7.2. Cuando la vigencia de la sociedad es inferior al término de duración del contrato y un (1) año más.
- 1.7.3. No anexar la carta de presentación de la propuesta.
- 1.7.4. Presentar la propuesta extemporáneamente.
- 1.7.5. Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo PROPONENTE, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes. En este caso se rechazarán las dos (2) o más propuestas en las que concurra dicha situación.
- 1.7.6. No presentar la propuesta económica.
- 1.7.7. No subsanar algún documento o aclaración jurídica, financiera y/o técnica exigida por el ICETEX en el plazo indicado.
- 1.7.8. No presentar la garantía de seriedad de la propuesta.



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

- 1.7.9. No cumplir con las condiciones técnicas obligatorias solicitadas en el capítulo quinto (5°) del pliego de condiciones, dicha manifestación debe ser expresa y constar en la carta de presentación de la propuesta.
- 1.7.10. Cuando la propuesta sea parcial.
- 1.7.11. Cuando en la propuesta se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en el presente pliego de condiciones.
- 1.7.12. Cuando se presente la propuesta sometida al cumplimiento de una condición.
- 1.7.13. Estar incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales.
- 1.7.14. Cuando la persona jurídica, proponente individual o integrante del proponente plural se encuentre en causal de disolución.
- 1.7.15. Cuando existan inconsistencias entre los documentos que soportan la propuesta y las verificaciones técnicas, jurídicas y financieras realizadas por la entidad.
- 1.7.16. Cuando en la propuesta económica se incluyan o presenten, remuneraciones o prestaciones sociales inferiores a lo correspondiente al salario mínimo legal, o cuando el valor proporcional del mismo no sea el que corresponda de acuerdo con el tiempo laborado.

Todos los documentos y requisitos solicitados en el presente documento serán subsanables, excepto los que expresamente se indiquen como causales de rechazo. Las causales previstas en el presente numeral serán las únicas causales de rechazo de la propuesta. Las contenidas en documentos técnicos, formatos y anexos, se tendrán por no escritas.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

2. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos mínimos de participación de carácter jurídico, técnico y financiero, determinaran si la propuesta presentada es hábil o no hábil para efecto de ser evaluada y calificada.

Para presentar propuesta el proponente deberá cumplir previamente con los siguientes requisitos mínimos:

2.1. REQUISITOS MÍNIMOS DE ÓRDEN JURÍDICO

- Tener incluido en su objeto social las actividades de prestación de servicios de aseo y cafetería.
- Haber sido constituida como mínimo tres (3) años antes de presentar la propuesta. Para las propuestas conjuntas todos y cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán cumplir con este requisito.
- Tener la capacidad jurídica para contratar de conformidad con la ley.
- No encontrarse relacionado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
 - a. Se deberá acreditar este requisito tanto por la persona jurídica como por su Representante Legal.
 - b. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá acreditar, en forma independiente, este requisito tanto por la empresa como por el Representante Legal de cada uno de los consorciados o unidos temporalmente.
- No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, ni prohibiciones para contratar consagradas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia y en los demás eventos de prohibición previstos en la Ley 716 de 2001, en la Ley 610 de 2000, en los artículos 1, 2 y 90 de la Ley 1474 de 2011, en el Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 007 de febrero de 2008 y en las demás normas vigentes relacionadas con esta materia.

En la carta de presentación de la propuesta (**ANEXO No. 1**) el proponente debe afirmar bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende cumplido con la presentación de la propuesta, que no se halla incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad previstas en la constitución y en ley.

- Acreditar que el Representante Legal del proponente ha sido facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato, mediante documento expedido por el órgano social competente, en caso de que tenga limitaciones en tal sentido.

2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE ORDEN FINANCIERO

El proponente deberá acreditar los siguientes indicadores financieros, en los períodos: Diciembre 31 de 2010 y Diciembre 31 de 2011:

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

- Una razón corriente igual o mayor a una (1) vez.
- Un nivel de endeudamiento total máximo del 60%
- Una rentabilidad del patrimonio con resultado positivo
- Un capital de trabajo igual o superior a 120 millones de pesos colombianos.

Adicionalmente el proponente deberá tener un patrimonio igual o superior a 120 millones de pesos colombianos, con corte al 31 de diciembre de 2011.

En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales, para la verificación de sus indicadores financieros, se consolidarán los estados financieros, ponderando de acuerdo con el porcentaje de participación previamente establecido en el documento del Consorcio o de la Unión Temporal, con los cuales se determinarán los factores de verificación.

2.3. REQUISITOS MÍNIMOS DE ORDEN TÉCNICO

El proponente deberá ofrecer la infraestructura física necesaria para cumplir las condiciones y servicios definidos en el presente documento y con los acuerdos de niveles de servicio. Por lo tanto, los requerimientos que se presentan a continuación se deben entender como requisitos mínimos de participación.

2.3.1. Experiencia mínima

El proponente deberá acreditar con máximo tres (3) certificaciones expedidas por el contratante, la celebración y cumplimiento de contratos cuyo objeto haya sido la prestación del servicio de aseo y cafetería, suscritos en los últimos cuatro (4) años anteriores a la fecha de cierre de esta Invitación. En dichas certificaciones debe constar como mínimo el nombre de la entidad contratante, el contratista, el objeto, el valor, el plazo. La certificación debe contener la dirección y el teléfono de quien las expida o copia del contrato, indicando los datos para verificación.

En caso de certificaciones de contratos ejecutados como integrante de una unión temporal o consorcio, se deberá discriminar el porcentaje de participación del proponente en el mismo. En caso de contratos que se encuentran en ejecución, se deberá especificar en la respectiva certificación, el porcentaje de ejecución o el valor ejecutado al momento de su expedición.

La información suministrada sobre la experiencia mínima deberá incluirse por, el proponente en el **Anexo No. 6.5 -“Relación de experiencia del oferente.”**

2.3.2. Requisitos Técnicos mínimos del servicio

El oferente en la carta de presentación de la propuesta, deberá comprometerse a cumplir con todos y cada uno de los requisitos técnicos mínimos para prestar el servicio de aseo y cafetería requeridos y en las cantidades indicadas en el **Capítulo 5** del presente pliego de condiciones.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

2.4. DE LOS PROPONENTES

2.4.1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en el presente proceso de Invitación por lista corta todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza pública o privada, consorcios y/o uniones temporales y todos los demás entes legalmente constituidos, en cuyo objeto social estén incluidas las actividades de prestación de servicios de aseo y cafetería, tengan capacidad legal para contratar y que no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en las leyes colombianas vigentes.

Podrán presentar propuesta personas jurídicas y naturales de manera independiente o en forma conjunta a través de Consorcios o Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación permitida por la Ley.

2.4.1.1. Personas naturales y jurídicas nacionales de naturaleza privada.

Se consideran personas naturales y jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades constituidas con anterioridad a la fecha en la que vence el plazo para la presentación de la propuesta dentro del proceso de selección, conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aporte de origen privado.

2.4.1.2. Personas jurídicas de naturaleza pública

Se consideran personas jurídicas de naturaleza pública aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, tratándose de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden.

Deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la constitución o la Ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley fueron expedidos en cada caso por la autoridad competente con las formalidades y requisitos exigidos por la Ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio que será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
- b) Acreditar que el ente público proponente tiene la capacidad legal para participar en el proceso de selección, presentar propuesta, celebrar y ejecutar el contrato.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

2.4.1.3. Personas jurídicas, públicas o privadas, de origen extranjero

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero, las sociedades que no han sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana.

Para su participación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el País de su domicilio, expedido con treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha del cierre del plazo de recepción de propuestas, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del Representante Legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente con indicación de sus facultades, en el cual se señale expresamente que el Representante Legal no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometerse a través de su propuesta. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y su ejecución y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- b) En este certificado debe constar que la persona jurídica de que se trate, está constituida como mínimo tres (3) años de anticipación a la fecha de presentación de la propuesta y que su término de duración no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más;
- c) El proponente sin domicilio en Colombia deberá presentarse mediante un apoderado en los términos de la Ley y antes de la ejecución del contrato establecer una sucursal en Colombia, y garantizar la atención a clientes y usuarios en las ciudades donde ICETEX tiene puntos de atención, de acuerdo con las estipulaciones del Código de Comercio, cuya existencia no sea inferior al término de vigencia del contrato y un (1) año más;

En todos los casos el proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez en Colombia de documentos expedidos en el exterior, con el propósito de poder obrar como prueba, conforme lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y en las demás normas vigentes.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

- **APODERADO**

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el País un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos de declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, deberá cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior, con el propósito que puedan obrar como prueba conforme lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y demás normas vigentes.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal. Para proponentes en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deben cumplir con este requisito.

2.4.1.4. Propuestas Conjuntas

Los consorcios o uniones temporales deberán estar compuestos por personas naturales y jurídicas que acrediten los requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones y, además cumplir con todos los requisitos generales que para dichas formas de participación conjunta se señalan en el presente pliego de condiciones.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Comprende los documentos jurídicos, financieros y técnicos a presentar por el proponente como persona natural, jurídica o en asociación. Se debe presentar en el orden aquí establecido e indicando el número de folio en el cual se encuentra. El ICETEX queda autorizado para verificar la veracidad de la información aportada.

3.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:

El proponente para presentar su propuesta deberá constituir una garantía expedida en **“FORMATO ENTRE PARTICULARES”** en favor del **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” –ICETEX- NIT. 899.999.035-7** con una compañía de seguros o entidad bancaria, establecida en el país y cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera, **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** por el DIEZ (10%) POR CIENTO del valor de la propuesta, por un término de validez de tres (3) MESES, contados a partir del cierre del plazo para la presentación de las propuestas. Este documento deberá presentarse en original y estar debidamente firmado por el proponente.

El ICETEX se reserva el derecho de solicitar la ampliación del término de vigencia o el incremento del valor asegurado de la póliza de seriedad de la oferta o cualquier otra modificación en la medida en que ello sea necesario.

- Cuando la propuesta la presente una persona jurídica, la garantía debe tomarse de conformidad con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva.

- Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, la garantía deberá ser tomada a nombre de todos y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal con su respectivo NIT, indicando en el cuerpo de la póliza, el nombre del consorcio o unión temporal, tal y como aparece en el documento de conformación.

De presentarse errores o inconsistencias en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, cuando no se refiera a la presente invitación por lista corta, faltare la firma de la aseguradora y el tomador, cuando se presente en fotocopia o no se allegaren las condiciones generales, el ICETEX podrá solicitar las correcciones del caso.

Las garantías de seriedad de los proponentes que no resultaren favorecidos, serán devueltas dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento del contrato.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta cuando: A) Solicite el retiro de su propuesta después del cierre de la invitación, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente. B) Si el adjudicatario no se allanare a cumplir las condiciones y obligaciones establecidas en este pliego de condiciones o en su propuesta, e igualmente no suscribiere el contrato, o no cumpliera con los requisitos para ejecución del contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. Lo anterior, sin menoscabo de las acciones conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados.

En estos eventos, EL ICETEX podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea favorable para la entidad.

3.2. DOCUMENTACIÓN JURÍDICA:

3.2.1. Persona Natural

- 3.2.1.1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente, según modelo que se adjunta. VER ANEXO correspondiente.
- 3.2.1.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- 3.2.1.3. Si el proponente es comerciante deberá allegar el Certificado de Matrícula Mercantil vigente, el cual deberá haber sido expedido dentro del mes anterior a la fecha del cierre de la invitación por lista corta.
- 3.2.1.4. Fotocopia de la libreta militar si el representante legal o la persona natural es varón menor de 50 años.
- 3.2.1.5. Copia del Registro Único Tributario – RUT-
- 3.2.1.6. El proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 del 10 de julio de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de no encontrarse obligado a su pago, así lo deberá certificar.
- 3.2.1.7. Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciada (El formato se debe bajar de la página web www.dafp.gov.co).
- 3.2.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta otorgada en los precisos términos señalados en el pliego de condiciones.
- 3.2.1.9. Certificación bancaria de la cuenta en donde se consignarán los valores correspondientes al contrato.

3.2.2. Persona Jurídica

- 3.2.2.1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente (representante legal o apoderado), según modelo que se adjunta. VER ANEXO correspondiente.
- 3.2.2.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
- 3.2.2.3. Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciada (El formato se debe bajar de la página web www.dafp.gov.co).
- 3.2.2.4. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior a la fecha del cierre de la invitación por lista corta. Las personas jurídicas que participen deberán tener una duración no inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.
Para las personas jurídicas extranjeras la certificación debe ser expedida por autoridad competente del país donde se encuentre inscrita; Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia en caso de resultar adjudicado el contrato, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

- 3.2.2.5. Copia auténtica del acta de Junta o Asamblea de Socios o el documento en donde conste la autorización dada al representante legal para comprometer la Sociedad, de ser necesaria según sus estatutos.
- 3.2.2.6. Copia del Registro Único Tributario – RUT-
- 3.2.2.7. Certificado de Matrícula Mercantil, si el proponente posee establecimientos de comercio, agencias o sucursales.
- 3.2.2.8. Certificación del representante legal o revisor fiscal según el caso, en la que acrediten el cumplimiento de sus obligaciones en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 del 10 de julio de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- 3.2.2.9. Garantía de Seriedad de la Propuesta otorgada en los precisos términos señalados en el pliego de condiciones.
- 3.2.2.10. Certificación bancaria de la cuenta en donde se consignarán los valores correspondientes al contrato.

3.2.3. Consorcio - Unión Temporal

- 3.2.3.1. Deberán aportar por cada una de los miembros que lo integren, los mismos documentos que se exigen ya sea persona natural y/o persona jurídica, dependiendo como se encuentre conformado el consorcio o la unión temporal.
- 3.2.3.2. Fotocopia del NIT. de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal cuando intervengan personas que sean comerciales
- 3.2.3.3. Documento de constitución del consorcio y/o uniones temporales, promesa de sociedad futura o sociedad con objeto único que indique el grado de participación porcentual de cada miembro, obligaciones, facultades del representante, modalidad de participación, la duración será desde la fecha de entrega de propuestas hasta la terminación del contrato que se derive del proceso y un año más, así como las demás consideraciones legales.
- 3.2.3.4. Garantía de Seriedad de la Propuesta otorgada en los precisos términos señalados en el pliego de condiciones.
- 3.2.3.5. Certificación bancaria de la cuenta en donde se consignarán los valores correspondientes al contrato.

3.3. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:

- 3.3.1. Estados Financieros Básicos a treinta y uno (31) de diciembre certificados y dictaminados de los últimos dos (2) años (2010-2011):
 - Balance General clasificado, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo, con sus respectivas notas explicativas (individuales o comparativas).
 - El balance deberá venir debidamente clasificado (Activo y Pasivo Corriente y No Corriente, Fijo, Patrimonio) y el Estado de Resultados (Ingresos Operacionales, no Operacionales, Costos, Gastos Operacionales y no Operacionales, Utilidades y provisiones de Impuestos) según sus estructuras.
 - Deberán presentarse debidamente firmados por el representante legal, el contador y el revisor fiscal en caso de que lo hubiere (Ley 222/95 artículo 37) y conservar unanimidad en el registro de las operaciones (Decreto 2650/93).
 - En el evento en que los proponentes se encuentren exentos o excluidos de la elaboración de alguno de los estados financieros básicos, deberán adjuntar la norma que los ampara para tal situación.
 - Para el caso de ofertas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberán presentar los documentos de que trata el presente numeral.
 - Los proponentes deberán presentar el resumen de los estados financieros en la forma señalada en los ANEXOS correspondientes Nos. 6.6 y 6.7.



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

- 3.3.2.** Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del contador público y revisor fiscal que firmen los estados financieros, con fecha de expedición no superior a 3 meses contados desde la fecha de cierre de la invitación por lista corta. (Ley 73 de 1990 y Resolución 074 de 2002 de la Junta Central de Contadores).
- 3.3.3.** Tarjetas Profesionales - Fotocopia nítida por ambas caras de la(s) tarjeta(s) profesional(es) de quien(es) firma(n) los estados financieros (Contador y/o Revisor Fiscal), donde se aprecie(n) claramente la(s) firma(s) del (os) profesional(es).
- 3.3.4.** Certificación firmada por el representante legal y contador de los Estados Financieros. La certificación consiste en declarar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y que las mismas se han tomado fielmente de los libros (Ley 222/95 artículo 37).
- 3.3.5.** Los estados financieros deben presentarse dictaminados por el Revisor Fiscal o, a falta de éste, del Contador Público independiente que los hubiere examinado (Ley 222/95, artículo 38). Los contadores que firmen, certifiquen o dictaminen los Estados Financieros, deben anexar la certificación vigente de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores (Ley 43/90 y Resolución 074/02 de la Junta Central de Contadores).
- 3.3.6.** Declaración Tributaria Del Impuesto De Renta Y Complementarios.
- El proponente persona natural o jurídica obligada a ello deberá presentar la declaración tributaria del impuesto de renta del año 2011.
 - En propuestas conjuntas (consorcios o uniones temporales), cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual los documentos requeridos. Para el análisis financiero se tomarán en cuenta los estados financieros consolidados; para tal efecto se sumarán los de cada uno de los proponentes del consorcio o unión temporal, los cuales serán la base para el cálculo de los indicadores de los consorcios o uniones temporales.
 - El proponente que no esté obligado a presentar declaración de renta deberá adjuntar certificación firmada por contador, donde conste que se encuentra exento o excluido de dicha obligación.

La Capacidad Financiera se indica en el capítulo – Criterios de Evaluación-

3.4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

3.4.1. CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA (TANTO HABILITANTES COMO CALIFICABLES)

El proponente deberá presentar las certificaciones que acrediten la celebración de contratos realizados por el proponente y que sean necesarias para demostrar tanto la experiencia mínima como requisito habilitante como la experiencia requerida en los criterios de calificación.

3.4.2. POLÍTICAS EN SALUD OCUPACIONAL, ECOLOGÍA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

El proponente deberá presentar la certificación o certificaciones de ser necesario suscritas por el representante legal donde acredite que cuenta con políticas en salud ocupacional, ecología y seguridad industrial actualizadas y divulgadas al interior de su compañía.



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

3.4.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO

El proponente deberá manifestar expresamente en la carta de presentación de la propuesta que se compromete a prestar el servicio de aseo y cafetería, cumpliendo cada una de las especificaciones, lugares y condiciones establecidas en el capítulo 5 del presente pliego de condiciones.

3.4.4. ANEXOS

El proponente deberá diligenciar en debida forma la totalidad de los anexos que hacen parte integral del presente pliego de condiciones.

3.4.5. CERTIFICACIÓN APOYO INDUSTRIA NACIONAL

El proponente deberá presentar la certificación que acredite apoyo a la industria nacional, para tal efecto deberá tener en cuenta el ANEXO No. 6.9 del pliego de condiciones.



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (PUNTAJE Y VERIFICACIÓN)

Las propuestas se calificarán así:

- a) VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO: Para los aspectos y/o factores técnico, jurídico y financiero
- b) ASIGNACIÓN DE PUNTAJE: Para los aspectos y/o factores de experiencia y precio.

Los factores de verificación y evaluación serán los siguientes:

ASPECTO Y/O FACTOR	PUNTAJE	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	600 PUNTOS	
PRECIO	300 PUNTOS	
INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS	
CONDICIONES TÉCNICAS	-	VERIFICABLE
CONDICIONES JURÍDICAS	-	VERIFICABLE
CONDICIONES FINANCIERAS	-	VERIFICABLE
PUNTAJE TOTAL	1000 PUNTOS	-

4.1. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

4.1.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA (CUMPLE / NO CUMPLE)

Se tendrá en cuenta los documentos jurídicos exigidos en el pliego de condiciones.

4.1.2. VERIFICACIÓN FINANCIERA (CUMPLE / NO CUMPLE)

Se tendrá en cuenta los documentos financieros exigidos en el pliego de condiciones, los cuales permitirán verificar la solidez de la situación financiera actual del proponente, de acuerdo con los estados financieros de los últimos dos (2) últimos años (2010 y 2011); Una razón corriente mayor a uno (1), un capital de trabajo igual o superior a \$120.00.000, un nivel de endeudamiento total máximo del 60% y una rentabilidad del patrimonio con resultado positivo.

VERIFICAR	FÓRMULA	INDICADOR
LIQUIDEZ	Razón Corriente= (Activo corriente/Pasivo corriente)	Debe ser igual o mayor a 1.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total / Activo Total) x 100	Total máximo del 60%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	(Utilidad Después De Impuestos / Patrimonio Total)	Debe ser debe ser positivo para el año 2011.
CAPITAL DE TRABAJO	(Activo Corriente - Pasivo corriente).	Este debe ser positivo e igual o mayor que \$120.000.000.



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

Adicionalmente el proponente deberá tener un patrimonio igual o superior a 120 millones de pesos colombianos, con corte al 31 de diciembre de 2011.

Para las propuestas en asociación, la verificación de sus indicadores financieros se consolidará los balances, ponderando de acuerdo con el porcentaje de participación previamente establecido en el documento del Consorcio o de la Unión Temporal, con los cuales se determinarán los factores de verificación y se ubicarán en el rango respectivo. VER ANEXOS

4.1.3. VERIFICACIÓN TÉCNICA (CUMPLE / NO CUMPLE)

- 4.1.3.1. Certificados de experiencia habilitantes
- 4.1.3.2. Políticas en salud ocupacional, ecología y seguridad industrial
- 4.1.3.3. Especificaciones técnicas mínimas del servicio
- 4.1.3.5. Anexos

Sólo se tendrá en cuenta las propuestas que hayan cumplido con la verificación **TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA.**

4.2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

4.2.1. Experiencia

Para obtener el puntaje establecido, el proponente deberá presentar en un número máximo de cinco (5) certificaciones de contratos suscritos dentro de los últimos cuatro (4) años a la fecha de cierre de esta Invitación por Lista Corta, que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 2.3.1. del pliego de condiciones, que permitan establecer que cuenta con experiencia en contratos de aseo y cafetería, cuyos valores sumados sean superiores al mínimo establecido de \$2.000.000.000,00 de acuerdo con la siguiente tabla de ponderación:

VALOR DE CERTIFICACIONES	PUNTAJE
Sumatoria del valor de las certificaciones menores o igual a \$2.000.000.000	CERO (0) PUNTOS
Sumatoria del valor de las certificaciones mayores a \$2.000.000.000 y menor o igual a \$ 3.000.000.000,00	DOSCIENTOS (200) PUNTOS
Sumatoria del valor de las certificaciones mayores a \$3.000.000.000 y menor o igual a \$ 4.000.000.000,00	CUATROCIENTOS (400) PUNTOS
Sumatoria del valor de las certificaciones mayores a \$4.000.000.000	SEISCIENTOS (600) PUNTOS



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL

Las certificaciones de contratos presentados en la propuesta para cumplir con la Experiencia General serán tenidas en cuenta para la ponderación de la experiencia de acuerdo con lo establecido en este numeral del pliego de condiciones. En todo caso, el proponente deberá establecer claramente en su propuesta, las certificaciones de experiencia con las cuales pretende obtener el puntaje establecido para este criterio de calificación.

4.2.2. Precio (Evaluación Económica)

Se calificará con trescientos (300) puntos, a la propuesta que ofrezca el “mejor precio”, entendido éste como el más cercano por debajo a la media aritmética.

Las propuestas cuyo precio estén por encima de la media aritmética tendrán cero (0) puntos.

Los demás propuestas cuyo precio estén por debajo de la media aritmética se les asignarán puntaje utilizando una regla de tres simple.

Para determinar la medida aritmética se aplicará la siguiente fórmula:

$$M = \frac{X1 + X2 + X3 \dots Xn}{N}$$

Donde:

M: Media aritmética de los valores corregidos de las propuestas hábiles.

Xn= Valor de cada propuesta

N= Número de propuestas hábiles.

Para la presentación de la propuesta económica, el proponente deberá tener en cuenta las condiciones del numeral 1.6.4 – VALOR DE LA PROPUESTA y los ANEXOS correspondientes.

4.2.3. Industria Nacional

Se otorgarán cien (100) puntos al proponente que acredite que el 100% del servicio objeto de la presente invitación por lista corta son de origen nacional, el cual debe estar debidamente certificado.

Se otorgarán cincuenta (50) puntos al proponente que ofrezca los servicios objeto de la presente invitación por lista corta que sean de origen extranjero.

4.3. PUNTAJE MÍNIMO DE ADJUDICACIÓN

El puntaje mínimo que debe obtener un proponente para ser objeto de adjudicación de esta Invitación por Lista Corta es de Setecientos (700) PUNTOS

4.4. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate EL ICETEX aplicará el siguiente criterio:

Se adjudicará al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el factor de experiencia específica.



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

Si persiste el empate, se adjudicará al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el factor de precio.

Si continúa el empate, se adjudicará al proponente que haya obtenido mayor puntaje en el factor de apoyo a la industria nacional.

Sorteo: Si persiste el empate, el ICETEX determinará el ganador a través del sistema de balota, para lo cual se citarán a los proponentes que se encuentren en esa situación.



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

5. ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO

El oferente deberá cumplir con cada uno de los siguientes requerimientos técnicos:

5.1. El servicio de aseo comprende:

- Barrer, trapear, lavar, encerar, brillar, aspirar, desmanchar los pisos y alfombras que se requieran diariamente.
- Limpiar y desinfectar diariamente los baños.
- Limpiar polvo de sillas y divisiones modulares, escritorios, bibliotecas, archivadores, mesas, aparatos telefónicos, computadores e impresoras, vidrios, cielos, marcos, guarda escobas, muebles, rasos, paredes, puertas y lámparas.
- Limpiar materas, jardines exteriores y plantas ornamentales, limpiar los parqueaderos, terrazas y aceras.
- Limpiar diariamente las zonas de reunión, áreas comunes, auditorio y mezanine.
- Evacuar las papeleras de las diferentes dependencias y baños diariamente.
- Suministrar los insumos y elementos necesarios de buena calidad para el servicio de aseo, los cuales deberán tener registro sanitario y control de calidad autorizados por el INVIMA.
- Instalar en los baños toallas desechables de secado.
- Suministrar e instalar señales preventivas, indicando el servicio que se está desarrollando y demás señales necesarias para la correcta prestación del servicio y evitar accidentes.
- Suministrar la maquinaria especializada y equipo necesarios tales como aspiradoras, lava brilladoras, taladros, pulidoras, avisos preventivos, mangueras, escaleras de tijeras, maquinaria especializada para desinundar etc., incluyendo los repuestos necesarios en caso de daño.
- Limpiar mínimo tres (3) veces al día los puntos de autoservicio en los pisos donde estos se hallan instalados.
- Barrido, recolección de basuras y ejecución del proceso de reciclaje. Se efectuará diariamente en áreas internas y externas, correspondientes a parqueaderos, patios, terrazas, zonas de circulación, áreas administrativas y baños entre otras. Deben igualmente desocuparse por lo menos dos (2) veces al día las papeleras ubicadas en las distintas dependencias y oficinas del sitio donde se presta el servicio.
- Limpieza de áreas horizontales y verticales. Se adelantará en pisos y muros, incluyendo puertas y ventanas de las zonas de circulación, cafetería, baños y áreas administrativas, entre otras.
- Limpiar diariamente los pisos. Los muros interiores se lavarán con agua jabonosa y esponjas suaves, como mínimo una vez cada mes. Los vidrios de ventanas interiores y exteriores de baja altura se lavarán y brillarán con limpiavidrios, como mínimo una vez por semana.
- Realizar la limpieza diaria de los vidrios y marcos de las divisiones de oficinas. Se tendrá especial cuidado con la limpieza y riego de las matas del edificio.
- Realizar la limpieza diaria de los vidrios y marcos de las divisiones de oficinas. Se tendrá especial cuidado con la limpieza y riego de las matas del edificio.
- Limpiar 4 veces al día 2 en la mañana y 2 en la tarde los ascensores, espejos y pisos de los mismos.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

- Limpiar los torniquetes registradores mínimo dos veces al día o según la necesidad.
- Limpiar diariamente y desmanchar mínimo dos veces a la semana pasamanos y estructuras metálicas de escaleras internas.
- Desmanchar cada vez que sea necesario cintas de seguridad ubicadas en escaleras o escalones internos y externos.
- Lavar y desinfectar los baños, incluyendo sanitarios, orinales, lavamanos, paredes, divisiones, accesorios, y espejos diariamente con la aplicación de detergentes líquidos y químicos, efectivos para la limpieza y desinfección, con la frecuencia adecuada para mantener estas instalaciones en completo estado de aseo, sin olores o manchas ofensivas a los sentidos. Deben desocuparse permanentemente las papeleras de cada baño.
- Lavar los vidrios exteriores altos de fachada de la planta central, como mínimo cuatro (4) veces durante el contrato, para lo cual el contratista debe considerar los costos de personal entrenado para esta labor, equipos, andamios y otros elementos indispensables. Los vidrios de la fachada interior deberán ser lavados como mínimo cada vez que se requieran.
- Realizar el aseo de muebles y equipos. Los escritorios, mesas, sillas, estantes y demás mobiliario, así como los equipos deberán ser limpiados diariamente, para eliminar polvo y desperdicios acumulados. En caso de manchas en muebles, se deberán aplicar limpiadores adecuados a cada tipo de material. Los equipos deben ser limpiados con los productos apropiados para evitar su deterioro incluyendo la limpieza de aparatos telefónicos, computadores e impresoras.
- Conservar en adecuado estado el mobiliario de madera, en forma periódica se deberá aplicar líquido protector para este tipo de muebles. Cuando se realicen las labores de aseo se deberán proteger los muebles, equipos eléctricos y de cómputo, vidrios, puertas, guarda escobas y sillas para evitar daños. En caso de ocurrir estos, el contratista deberá hacer las reparaciones o reposiciones respectivas. Lavado General de alfombras mínimo dos veces durante la duración del contrato. Adicionalmente cuando las necesidades lo ameriten. Para tal fin, deberá emplearse la maquinaria especializada y los líquidos pertinentes.
- Realizar cuatro (4) fumigaciones durante la vigencia del contrato en todas las instalaciones del ICETEX a nivel nacional.
- Las demás que se requieran para el perfecto mantenimiento en condiciones óptimas de aseo de las instalaciones del ICETEX.

Aseo especial en las áreas respectivas, los fines de semana en la Sede Central

- Lavar los pisos, decapado, desmanchado, brillado o quemado, polichado y sellado según las condiciones que presenten cada uno de los pisos de vinillo.
- Realizar actividades de desmanche de escritorios, sillas y demás mobiliario e infraestructura del edificio.
- Realizar actividades especiales que permitan mejorar las condiciones de áreas específicas en cuanto al aseo que se requiera

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

5.2. El Servicio de Cafetería comprende:

- Preparar, servir y suministrar en termos grandes de buena calidad y excelente presentación, café, té, aromática, y agua los cuales serán colocados en mesas auxiliares preferiblemente en acero inoxidable tipo carro bar, que contengan los dispensadores de autoservicio, para elementos tales como mezcladores, cajas (sobres) de aromáticas, azúcar (en sobres), vasos desechables para tinto de cartón y para agua color blanco o transparente, servilletas blancas y toallas blancas, desechables para secado; en los diferentes pisos de la entidad.
- Disponer de dos (2) operarias con experiencia, una para Presidencia y la otra para Secretaria General que prestarán el servicio de forma personalizada. Se suministrarán los mismos elementos del punto anterior.
- Los insumos y elementos deberán tener registro sanitario y control de calidad autorizados por el INVIMA.
- Mantener limpios y desinfectados todos los elementos y las áreas relacionadas con la prestación del servicio de cafetería.
- Atender eventos especiales realizados por la entidad en el horario requerido. Cuando en las dependencias de la entidad, ya sea a nivel central o Puntos de Atención al Usuario a nivel nacional, tengan eventos especiales y/o reuniones, la empresa que preste el servicio deberá apoyar la organización, adecuación y presentación de los eventos y una vez finalizados, elaborar la respectiva limpieza de la zona empleada y lavado de los elementos y útiles requeridos.
- Atender y prestar el servicio de forma excepcional en ciertos eventos que vinculen funcionarios del ICETEX previa coordinación con el contratista.
- Atender las reuniones especiales que efectúen las áreas en el piso y que requieran la colaboración del personal del contratista para apoyo logístico y/o cafetería.
- El servicio de cafetería y aseo deberá prestarse de forma simultánea durante toda la jornada laboral.

El oferente debe disponer de personal idóneo para reemplazar ausencias por cualquier causa, dentro de las cuatro (4) hora inmediatamente siguiente

Para la prestación del servicio en las demás dependencias serán colocadas carros auxiliares (puntos de autoservicio) que contengan los elementos necesarios como termos grandes con tinto, agua caliente para consumo de café, té, aromática. Los puntos de autoservicio deberán ser estaciones absolutamente higiénicas con recipientes o dispensadores para mezcladores, aromáticas, azúcar, vasos desechables de cartón para bebidas calientes y vasos blancos o transparentes para agua, servilletas, desechables para secado.

El contratista deberá suministrar las grecas necesarias y su mantenimiento, reparación y repuestos correrán por su cuenta.

5.3 El servicio de mantenimiento comprende:

- Realizar las reparaciones locativas necesarias tales como reparaciones eléctricas, menores, plomería, carpintería, pintura, enchapes, cerrajería, traslado de divisiones modulares en la Sede del ICETEX en Bogotá.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

- Suministrar para la prestación del servicio el kit básico de reparaciones (taladro, martillo hombrosolo, llaves de expansión, destornilladores de pala y estrella, juego de copas básico, juegos de llaves Bristol básico, brocas, pinzas, alicates, flexómetro, segueta, llave de tubos, probador eléctrico), y demás herramientas que se necesiten así como los elementos de protección personal y seguridad industrial (guantes de carnaza, overol, botas con puntera reforzada, monogafas y casco). El contratista suministrará mensualmente los insumos para las reparaciones menores, tales como clavos, puntillas, chazos, tornillos, cinta aislante y brochas.

5.4 Implementación de buenas prácticas en el cumplimiento de la Política de Reciclaje

- Presentar un cronograma que se ejecutará en desarrollo del contrato en relación con la estrategia que se implementara para dar cumplimiento a la política de Reciclaje
- Ejecutar las actividades de selección de material de papel y cartón no contaminados para depositarlos en una bolsa adicional a la de basura con la finalidad de recolectar material óptimo para ser posteriormente reciclados.
- Depositar diariamente en el Shut de reciclaje cartones cajas y papelería (papel bond, periódico revistas) en óptimas condiciones de manera ordenada y desarmadas (cajas).
- Recolectar diariamente el papel reciclado en los puntos de impresoras con el fin de depositarlos en el Shut de reciclaje.
- Mantener en óptimo estado de aseo y limpieza diariamente el punto de reciclaje direccionando los desechos o material reciclado en la caneca que corresponda.
- Alistar, entregar y relacionar con ayuda de la empresa externa de recolección el material para reciclar dejando evidencia de que tipo y la cantidad del material entregado a la empresa recicladora.

5.5. ESPECIFICACIONES DEL PERSONAL

El servicio de aseo, cafetería y mantenimiento se prestara en los 23 Puntos de Atención al Usuario a nivel nacional y la sede central de la entidad, con un total de 37 operarios distribuidos de la siguiente manera:

Ciudad	OBSERVACIONES
BOGOTA	(1) supervisor (a), con horario diurno de 48 horas semanales y ocho horas adicionales mes programadas en segmentos de cuatro horas durante dos sábados al mes
	(12) operarios (as), con horario diurno de 48 horas semanales y ocho horas adicionales mes programadas en segmentos de cuatro horas, durante dos sábados al mes. Servicio especial requerido el área de presidencia
	(2) auxiliares de mantenimiento y servicios generales hombre con horario diurno de 48 horas semanales, y ocho horas adicionales mes programadas en segmentos de cuatro horas, durante dos sábados al mes.
MEDELLIN	(1) operario (a), con horario diurno de 48 horas semanales y ocho horas adicionales mes programadas en segmentos de cuatro horas, durante dos sábados al mes.



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

Ciudad	OBSERVACIONES
CALI	(1) operario (a), con horario diurno de 48 horas semanales, y ocho horas adicionales mes programadas en segmentos de cuatro horas, durante dos sábados al mes.
BARRANQUILLA	(1) operario (a), con horario diurno de 48 horas semanales, y ocho horas adicionales mes programadas en segmentos de cuatro horas, durante dos sábados al mes.
BUCARAMANGA	(1) operario (a), con horario diurno de 48 horas semanales, y ocho horas adicionales mes programadas en segmentos de cuatro horas, durante dos sábados al mes.
CARTAGENA	(1) operario (a), con horario diurno de 24 horas semanales
TUNJA	(1) operario (a), con horario diurno de 24 horas semanales
MANIZALES	(1) operario (a), con horario diurno de 24 horas semanales
POPAYAN	(1) operario (a), con horario diurno de 24 horas semanales
VALLEDUPAR	(1) operario (a), con horario diurno de 24 horas semanales
QUIBDO	(1) operario (a), con horario diurno de 24 horas semanales
MONTERIA	(1) operario (a), con horario diurno de 24 horas semanales
NEIVA	(1) operario (a), con horario diurno de 24 horas semanales
SANTA MARTA	(1) operario (a), con horario diurno de 24 horas semanales
VILLAVICENCIO	(1) operario (a), con horario diurno de 24 horas semanales
PASTO	(1) operario (a), con horario diurno de 24 horas semanales
CUCUTA	(1) operario (a), con horario diurno de 24 horas semanales
ARMENIA	(1) operario (a), con horario diurno de 24 horas semanales
PEREIRA	(1) operario (a), con horario diurno de 24 horas semanales
SINCELEJO	(1) operario (a), con horario diurno de 24 horas semanales
IBAGUE	(1) operario (a), con horario diurno de 24 horas semanales
RIOHACHA	(1) operario (a), con horario diurno de 24 horas semanales
YOPAL	(1) operario (a), con horario diurno de 24 horas semanales

5.6. PERSONAL DEL CONTRATISTA

El personal empleado por el contratista no adquiere vínculo laboral ni de otra índole con EL ICETEX, por lo que corre a cargo del contratista el pago de salarios, prestaciones sociales, dotaciones, indemnizaciones, aportes parafiscales y bonificaciones a que ellos tienen derecho, según la normatividad vigente.

Adicionalmente, el contratista debe responder por las prestaciones y gastos que no asuma el Sistema de Seguridad Social Integral.

No obstante lo anterior, EL ICETEX se reserva el derecho de exigir la remoción en la prestación del servicio de cualquier persona que preste su servicio en la misma.

5.7 SELECCIÓN DEL PERSONAL

El personal empleado por el contratista deberá ser seleccionado conforme a las mejores condiciones de honorabilidad, cumplimiento, disciplina, experiencia y capacitación.



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

EL ICETEX deberá conocer la hoja de vida del personal que se designe para la prestación del servicio contratado. Para tal fin en la propuesta adicionalmente, deberá anexar las copias de las hojas de vida del personal que tendrá a disposición del ICETEX en el evento de adjudicársele el contrato.

Los oferentes aceptan con la presentación de la propuesta que en caso de ser favorecidos celebren contratos de trabajo con las personas de las hojas de vida propuestas. En caso de cambio, el oferente se compromete a firmar contrato de trabajo con una persona del mismo perfil ofrecido en la hoja de vida.

El operario de mantenimiento deberá tener cursos o entrenamiento acreditado en reparaciones eléctricas menores, plomería, carpintería, pintura, enchapes y cerrajería

5.8. FALTAS O AUSENCIAS

Cuando se presente la ausencia de alguno de los trabajadores sin que el contratista haya suministrado oportunamente el remplazo, se procederá al respectivo descuento de su valor del pago correspondiente al mes en que ocurrió la falta, de acuerdo con los precios unitarios presentados por el contratista y aceptados por EL ICETEX sin perjuicio de las sanciones y multas a las que haya lugar.

5.9. CAMBIOS Y TRASLADO DE PERSONAL

El contratista atenderá en forma inmediata las solicitudes de cambio del personal que EL ICETEX determine necesario a través de una comunicación suscrita por el Supervisor del Contrato.

5.10. CONTRATOS DE TRABAJO

Los contratos de trabajo que se suscriban con el personal que el contratista emplee para prestar el servicio, deberán tener una duración mínima igual a la duración del contrato a suscribir.

5.11. AUMENTO O DISMINUCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

EL ICETEX se reserva el derecho de aumentar o disminuir el número de puestos de trabajo, de acuerdo con sus necesidades. Avisará con anticipación al contratista sobre las modificaciones que sea necesario efectuar. En este evento, sus costos se liquidarán con base en los precios unitarios propuestos.

5.12. UNIFORMES

El contratista suministrará las dotaciones de vestuario y calzado de trabajo al personal, en concordancia con la labor realizada y con los requisitos establecidos.

5.13. TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN

EL ICETEX no será responsable de los gastos de transporte y alimentación en que incurra el personal para la prestación del servicio de aseo y cafetería.



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

5.14. DAÑOS Y SUSTRACCIÓN DE OBJETOS

Para efectos de la mejor prestación del servicio, EL ICETEX dará instrucciones al contratista, antes de iniciar su trabajo, con el fin de que conozcan los bienes muebles de la entidad que se utilizan en cada una de las instalaciones.

El contratista se obliga a cancelar o reponer al ICETEX, el valor de los objetos que durante la indebida prestación del servicio, sean hurtados, sustraídos, averiados, dañados o deteriorados, o en su defecto EL ICETEX podrá descontar su valor de los pagos que haga al contratista.

5.15. GASTOS EN QUE INCURRE EL CONTRATISTA

Los gastos que demanden la preparación y ejecución de los trabajos a que se refiere el objeto del contrato correrán por cuenta del contratista. Razón por la cual EL ICETEX no tendrá más obligación que la de pagar los precios convenidos en el contrato. En consecuencia, los gastos de salarios, prestaciones sociales, dotaciones etc., correrán por cuenta del contratista.

5.16. LUGARES EN QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO

El servicio de aseo y cafetería se prestará en las ciudades que se relacionan a continuación o en la sede que el ICETEX informe oportunamente al contratista:

	Departamento	Ciudad	Dirección
1.	Antioquia	Medellín	Calle 52 No. 47-42 Oficina 1002
2.	Atlántico	Barranquilla	Calle 70 No 53 – 74 Piso 4
3.	Bolívar	Cartagena	Carrera 32 No. 9 – 45 Piso 9
4.	Boyacá	Tunja	Calle 21 No 10 – 32 Of. 301
5.	Caldas	Manizales	Calle 23 No 23 – 16 Piso 3
6.	Cauca	Popayán	Carrera 4 No. 3 – 62 Local 5 Edificio Altozano
7.	Cesar	Valledupar	Calle 16B No. 12 – 96 Oficina 203
8.	Chocó	Quibdó	Calle 24 No. 2 - 23, Piso 2, Edificio BCH
9.	Córdoba	Montería	Calle 31 No 4 – 47 Piso 5 Edificio los Ejecutivos
10.	Cundinamarca	Bogotá	Carrera 3 No. 18 – 32
11.	Huila	Neiva	Carrera 5ª No 10 – 38 Local 2
12.	Magdalena	Santa Marta	Carrera 3ª No 14 – 16 Local 102
13.	Meta	Villavicencio	Calle 38 No 30 A - 64 Oficina 401
14.	Nariño	Pasto	Calle 18 No 24 - 29 Piso 3
15.	Norte de Santander	Cúcuta	Diagonal Santander 8-110 Of 1
16.	Quindío	Armenia	Calle 21 No 16 – 37 Piso 2
17.	Risaralda	Pereira	Calle 19 No. 8-02/30 Piso 4
18.	Santander	Bucaramanga	Carrera 29 No. 45 - 45 Oficina 703
19.	Sucre	Sincelejo	Calle 23 No 19 – 28
20.	Tolima	Ibagué	Calle 8 No. 3 – 05, Barrio La Pola



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

Departamento	Ciudad	Dirección
21. Valle	Cali	Calle 13ª No 100 – 35
22. Guajira	Riohacha	Calle 3ª No 6 – 10 Piso 3 Oficina 302
23. Casanare	Yopal	Diagonal 15 No 15 - 70 Oficina 302

5.17. PERFIL DE LOS OPERARIOS (AS) Y DEL SUPERVISOR

Los operarios (as) deben cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- Experiencia certificada en la labor solicitada, como mínimo de tres (3) años para el objeto de la presente contratación.
- Poseer seriedad y confiabilidad en su trabajo, la cual debe ser certificada por el proveedor.
- Poseer una excelente disposición para la prestación del servicio y buen trato hacia los funcionarios.
- Sentido de pertenencia con la actividad a desempeñar.
- Ser mayor de dieciocho (18) años.
- Tener un nivel de educación primaria como mínimo para los operarios(as).
- Las operarias que prestarán el servicio en la Presidencia y Secretaria General, deben tener experiencia en atender personal directivo, para lo cual deberán presentar certificación de experiencia específica, mínima de tres años.
- Antecedentes de la procuraduría.
- Reporte visita domiciliaria.

El contratista debe contar con políticas en salud ocupacional, ecología y seguridad industrial actualizadas y divulgadas al interior de su compañía.

El supervisor debe ser una persona debidamente calificada para el cargo, la cual se encargará de controlar y supervisar la prestación del servicio, sin perjuicio del control que deba efectuar la entidad. Estar en permanente comunicación con el supervisor del contrato del ICETEX informándole, por escrito, cualquier hecho o circunstancia que en su concepto tenga importancia para lograr una eficiente prestación del servicio.

El supervisor laborará tiempo completo en el edificio de la sede central en la ciudad de Bogotá, deberá tener experiencia mínima de dos (2) años en dicho cargo, con formación en el nivel técnico en áreas relacionadas con la administración y deberá desarrollar las siguientes actividades:

- a) Programar y orientar la prestación del servicio en los sitios contratados, indicando a los operadores las áreas por atender y la programación diaria de ejecución de labores;
- b) Controlar el desarrollo de las actividades asignadas al personal de operarios en relación con su asistencia, calidad del servicio, presentación personal, atención de normas de seguridad industrial y protección ambiental.
- c) Verificar la utilización correcta de los equipos e insumos para la ejecución del aseo
- d) Proveer oportunamente los equipos de aseo en buenas condiciones de funcionamiento y los insumos con las condiciones de calidad ofrecidas en la oferta;
- e) Actuar como enlace con el Interventor que se designe para tal fin y las directivas de la entidad;



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

- f) Tomar medidas preventivas y correctivas en forma oportuna, y solicitar oportunamente los remplazos de personal a que haya lugar por cualquier causa, en especial las solicitadas por el interventor.
- g) Rotar de forma periódica al personal asignado a cada piso.

5.18. EQUIPO Y ELEMENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS

EQUIPOS	BOGOTA	MEDELLIN	BUCARAMANGA	CALI	BARRANQUILLA	OTRAS CIUDADES
Aspiradora Industrial	1	No se requiere	No se requiere	No se requiere	No se requiere	No se requiere
Brilladora Industrial	5	1	1	1	1	1 por ciudad
Kit Básico de Mantenimiento (taladro, martillo, hombresolo, llaves de expansión, destornilladores de pala y estrella, juego de copas básico, juego de llaves bristol básico, brocas, pinzas, alicates, flexometro, segueta, llave de tubos, probador eléctrico)	2					
Elementos de protección personal y de seguridad industrial (guantes de carnaza, overol, botas punteras, monogafas y casco)	Para los auxiliares de mantenimiento contratados					
Suministro de Grecas o Cafeteras en Comodato	6	1	1	1	1	1 por ciudad
Recipientes para envasar agua	15	2	2	2	2	2 por ciudad
Termos	60	No se requiere	No se requiere	No se requiere	No se requiere	No se requiere
Carro escurridor	9					
Carro para basura	8	1	1	1	1	
Carros para tinto	8					
Escalera 7 pasos	1					
Escalera 3 pasos	1					
Extensión	2					
Hidrolavadora	1					
Kit limpiavidrios	9	1	1	1	1	1 por ciudad
Lavapisos	5					
Letreros	9					
Mangueras	1					

Dado en Bogotá D. C., el día

MARÍA EUGENIA MÉNDEZ MUNAR

Secretaria General – Delegada ICETEX

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL

6. ANEXOS

6.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

_____, ____ de _____ de 2012¹

Señores
ICETEX
Carrera 3 No. 18 - 32
Ciudad

Referencia: INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012

Respetados señores:

El(los) suscrito(s), actuando en nombre y representación de _____² ofrece(mos)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXy declara (mos):

1. Que tengo(tenemos) poder y/o representación legal para firmar y presentar esta **Propuesta** y, en consecuencia, que esta **Propuesta** y el **Contrato** que llegare a celebrarse en caso de **Adjudicación**, comprometo totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) y/o jurídica(s)) que legalmente represento.
2. Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las aquí nombradas, tiene participación en esta propuesta o en el **Contrato** que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
3. Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido de todos los documentos que hacen parte del **Pliego de Condiciones** de la Invitación por Lista Corta No. 001 de 2012 y sus **Anexos**, así como de todas las adendas a los pliegos de condiciones, (_____)³, y demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta **Propuesta**, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en dichos **Pliegos** y documentos.
4. Que renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los documentos de la Invitación por Lista Corta No. 001 de 2012.
5. Que reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los insumos, maquinaria, elementos y servicios que nos obligamos a facilitar y prestar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la **Propuesta**, sobre un examen cuidadoso de las condiciones del objeto a contratar, de conformidad con lo previsto en el **Pliego de Condiciones**.
6. Que aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en nuestra **Propuesta**, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como futuros proponente seleccionados y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

¹ Indicar ciudad y fecha.

² Indicar el nombre de la persona natural o jurídica **Proponente**. En el caso de **Consortio**, **Unión Temporal**, **Promesa de Sociedad Futura** o Sociedad con objeto único, debe incluirse el nombre de la asociación **Proponente**, así como el nombre de cada uno de sus integrantes.

³ Indicar el número y la fecha de cada una de las **Adendas** recibidas.



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

7. Que nuestra **Propuesta** básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos de la Invitación por Lista Corta No. 001 de 2012, sin incluir excepción o condicionamiento alguno para la **Adjudicación**.
8. Que no existe ninguna falsedad en nuestra **Propuesta** y que asumimos total responsabilidad frente al **ICETEX** cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
9. Que la información suministrada con nuestra **Propuesta** no fija condiciones artificialmente bajas con el propósito de obtener la **Adjudicación** del **Contrato**.
10. Que con la presentación de la propuesta nos comprometemos a cumplir TODOS los requerimientos descritos en los pliegos de condiciones.
11. Que con la presentación de la propuesta nos comprometemos a cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas del servicio de aseo y cafetería y servicios de mantenimiento menores descritas en el capítulo V. del pliego de condiciones.
12. Que aceptamos y autorizamos al **ICETEX** para que verifique la información aportada con nuestra **Propuesta**.
13. En la eventualidad de que nos sea adjudicado el **Contrato**, nos obligamos incondicional y solidariamente a:
 - (i) Firmar y ejecutar el **Contrato**, en los términos y condiciones previstos en el **Pliego de Condiciones** de la Invitación por Lista Corta No. 001 de 2012, en la minuta del **Contrato** y en sus **Anexos**.
 - (ii) Cumplir dentro de los plazos fijados en el **Pliego de Condiciones** y en la minuta del **Contrato** todos los trámites necesarios para la firma, legalización y ejecución del **Contrato**.
14. Que de acuerdo con lo establecido en el **Pliego de Condiciones**, adjunto se presenta la totalidad de la documentación solicitada en el mismo.
13. Que a solicitud del **ICETEX** me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta **Propuesta**.
14. Que la presente **Propuesta** consta de _____ () folios debidamente numerados.
16. Bajo la gravedad del juramento manifiesto (manifestamos) que:
 - (i) No me(nos) encuentro(encontramos) ni personal ni corporativamente, incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, art. 1, 2 y 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes y no me(nos) encuentro(encontramos) en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar;
 - (ii) No me(nos) encuentro(encontramos) incurso(s) en ninguna causal de disolución y/o liquidación y que no me(nos) encuentro(encontramos) adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato;
 - (iii) No me (nos) encuentro(encontramos) en proceso de reestructuración según lo previsto en la Ley 1116 de 2006⁴.
 - (iv) No me(nos) encuentro(encontramos) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000;
 - (v) He (hemos) cumplido con mi (nuestras) obligaciones de aporte con los sub-sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales y pensiones, así como mi (nuestras) obligaciones de aporte a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

⁴ Indicar lo siguiente en caso de que un integrante del **Proponente** plural se encuentre en proceso de reorganización, según lo previsto en la Ley 1116 de 2006: _____, quien forma parte de **Proponente plural** _____, con una participación del _____ por ciento (____%) en el mismo, se encuentra en proceso de reorganización.



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

La información relativa al **Proponente** que podrá ser utilizada por el **ICETEX** para todos los efectos de la presente Invitación por Lista Corta No. 001 de 2012 y del **Contrato** es la siguiente:

Nombre del **Proponente**: _____
NIT del **Proponente**: _____ Régimen: _____⁵
Representante legal del **Proponente**: _____
Documento de identidad del representante legal del **Proponente**: _____
Dirección del **Proponente**: _____ Ciudad: _____
Teléfono del **Proponente**: _____
Fax del **Proponente**: _____
Correo electrónico del **Proponente**: _____

Atentamente,

Nombre de cada uno de los integrantes del **Proponente** plural

Nombre y firma del representante legal o apoderado del **Proponente**

Nombre del **Proponente** _____

Nombre y firma del representante legal o apoderado del **Proponente**

⁵ Indicar el régimen al que pertenece el **Proponente**: autoretenedor, gran contribuyente, régimen común, régimen simplificado, actividad económica.



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

6.2. MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO _____ para participar en la Invitación por Lista Corta No. 001 de 2012 que tiene por objeto seleccionar propuesta para XXXXXXX.

Integrantes del consorcio:

1. Nombre: _____

C.C. o NIT: _____

2. Nombre: _____

C.C. o NIT: _____

Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante: _____

Duración: Por el plazo del contrato y un (1) año más.

Compromiso: Al conformar el consorcio para participar en la Invitación por Lista Corta No. 001 de 2012, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con el ICETEX.
3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
4. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
5. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización previa de EL ICETEX.
6. No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato y un año más.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la organización del Consorcio, hemos designado como Representante Legal a _____, quien tendrá las siguientes facultades:

1. _____
2. _____
3. _____

Para constancia se firma el presente documento en _____, a los _____ (____) días del mes de _____ de _____.

NOMBRES Y FIRMAS: _____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo, su contenido podrá ser variado por los PROPONENTES.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

6.3. MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL _____, para participar en la Invitación por Lista Corta No. 001 de 2012, que tiene por objeto seleccionar propuesta para XXXXXXXX

Integrantes de la Unión Temporal:

1. Nombre: _____

C.C. o NIT: _____

2. Nombre: _____

C.C. o NIT: _____

Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante: _____

Duración: Por el plazo del contrato y un (1) año más.

Compromiso: Al conformar la unión temporal para participar en la Invitación por Lista Corta No. 001 de 2012, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con el ICETEX.
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
4. No ceder su participación en la unión temporal a otro integrante de la misma.
5. No ceder su participación en la unión temporal a terceros sin la autorización previa de EL ICETEX.
6. No revocar la unión temporal durante el tiempo de duración del contrato y un año más.

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la organización de la Unión Temporal hemos designado como Representante Legal a _____

_____, quien tendrá las siguientes facultades:

1. _____

2. _____

3. _____

Para constancia se firma el presente documento en _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.

NOMBRES Y FIRMAS: _____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser variado por los PROPONENTES.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

6.4. MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT No. _____, bajo la gravedad del juramento manifiesto que la empresa _____ ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Firma

Identificación No. _____

En calidad de: _____

Ciudad y fecha: _____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los PROPONENTES.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

6.5. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

6.5.1. PROPONENTE

RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

(Debe ser soportado con las certificaciones)

PROponente						
Fecha:						
CONTRATOS CON LOS CUALES ACREDITA EXPERIENCIA		FECHA INICIACIÓN	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO	CUMPLIMIENTO	MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN
CONTRATANTE	VALOR					
TOTAL						

EN EL CASO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS EN UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, SE DEBERÁ INDICAR LA PARTICIPACIÓN DE LA FIRMA EN PORCENTAJE (%) **ANEXAR CERTIFICACIONES EN ORIGINAL O FOTOCOPIA.**

Atentamente,

Firma del Representante Legal del proponente

C.C. _____ de _____

Nombres y apellidos del representante legal del proponente.

Cada una de las certificaciones presentadas por el proponente, deben venir en papelería de la entidad contratante, no se acepta papelería sin el logo y datos de la compañía, a menos que la Entidad Certifique que no expide certificaciones en papelería con logo. La falta de firma de dicha certificación será causal de no evaluación, es decir no se le otorgará puntaje.



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

6.5.2. SUPERVISOR (A), OPERARIOS (AS) Y TÉCNICO (A)

Nombre	
Cedula de Ciudadanía	
Cargo operaria (o) o supervisor (a) Técnico	
Ciudad donde prestaría el servicio	
Experiencia. (Mes/año).	
Nivel de estudios	

Las hojas de vida del personal (Supervisor (a), Operarios (as) y Técnico (a), deberá presentarse en medio magnético.

En el momento de realizarse la contratación, el supervisor podrá solicitar mayor información o documentación soporte de las mismas.

En el cuadro resumen indicado (6.5.2.) debe presentarse por la totalidad del personal requerido por el ICETEX.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

6.6. RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (1) (A 31 DE DICIEMBRE DE 200_)

Razón Social del proponente o del integrante del Consorcio o Unión Temporal

(Pesos Colombianos)

ACTIVO CORRIENTE	\$ _____
ACTIVO LARGO PLAZO	\$ _____
ACTIVO TOTAL	\$ _____
PASIVO CORRIENTE	\$ _____
PASIVO LARGO PLAZO	\$ _____
PASIVO TOTAL	\$ _____
PATRIMONIO	\$ _____

Los valores deben indicarse en moneda legal colombiana.

REPRESENTANTE LEGAL (Nombre y firma)

C. C. No. _____

CONTADOR PUBLICO (Nombre y firma)

C. C. No. _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)

T. P. No. _____

Los suscritos firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formulario son verídicos y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995. Firmamos bajo la gravedad de juramento.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

6.7. RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (2) (A 31 DE DICIEMBRE DE 200_)

Razón Social del proponente o del integrante del Consorcio o Unión Temporal

(Pesos Colombianos)

INGRESOS OPERACIONALES	\$ _____
COSTOS OPERACIONALES	\$ _____
UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL	\$ _____
GASTOS OPERACIONALES	\$ _____
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ _____
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ _____
GASTOS NO OPERACIONALES	\$ _____
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	\$ _____
PROVISIONES PARA IMPUESTOS	\$ _____
UTILIDAD NETA	\$ _____

Los valores deben indicarse en moneda legal colombiana.

REPRESENTANTE LEGAL (Nombre y firma)

C. C. No. _____

CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)

C. C. No. _____

REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO (Nombre y firma)

T. P. No. _____

Los suscritos firmantes hacemos constar que los datos consignados en el presente formulario son verídicos y nos sometemos a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 222 de 1995. Firmamos bajo la gravedad de juramento.



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

**6.8. PROPUESTA ECONÓMICA (INSUMOS Y/O ELEMENTOS 2013-2014, PERSONAL,
MANTENIMIENTO)**

CIUDAD: ARMENIA					
ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
AGUA CRISTAL	BOTELLON	30			
ALCOHOL ANTISEPTICO	FRASCO	6			
AMBIENTADOR EN PASTA	UNIDADES	40			
AMBIENTADOR SPRAY	FRASCO	8			
PANELITAS AROMATIZADAS	CAJA X 24 CAJITAS	15			
AZUCAR EN SOBRE	BOLSAS X 200 UND	50			
BACTERICIDA (HIPOCLORITO)	FRASCO POR GALÓN	28			
BALDE PLASTICO	UNIDADES	4			
BAYETILLA BLANCA	UNIDADES	22			
BOLSA BASURA 40X60 VERDE	BOLSA X 6 UNIDADES	60			
BOLSA BASURA 80X100	PAQUETES X 50 UND	8			
CAFÉ	LIBRAS	52			
CHURRUSCO (CEPILLO ISOPO SANITARIO)	UNIDADES	4			
CREOLINA	FRASCO POR GALÓN	4			
ESCOBA SUAVE	UNIDADES	8			
ESPONJA DOBLE USO	UNIDADES	10			
GUANTES AMARILLOS	UNIDADES	6			
GUANTES NEGROS	UNIDADES	12			
JABON AXION	POTES X 500 GRMS	24			
JABON DETERGENTE	BOLSA X 500 GRMS	32			
JABON LIQ. MANOS	FRASCO POR GALÓN	10			
LIMPIAVIDRIOS	FRASCO POR GALÓN	8			
LIMPION DE TELA TOALLA	UNIDADES	26			
MECHA TRAPERO	UNIDADES	8			
MEZCLADORES	PAQUETES X 1000 UND	6			
MULTIUSOS (JABON)	FRASCO POR GALÓN	24			
PAÑO ABSORBENTE	UNIDADES	20			
PAPEL HIG. INSTITUCIONAL	250 MTS DOBLE HOJA BLANCA	46			
RECOGEDOR PLASTICO (PALITA PLASTICA)	UNIDADES	4			
SABRAS	UNIDADES	16			
SERVILLETAS	BOLSA X 100 UND	20			
TOALLA PAPEL PARA MANOS	PAQUETES X 150 UND	40			
VAR SOL	FRASCO POR GALÓN	4			
VASOS 7 ONZAS AGUA BLANCO	PAQUETE X 25 UNIDADES	80			
VASOS 4 ONZAS CARTON	PAQUETE X 50 UNIDADES	58			



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

CIUDAD: BARRANQUILLA					
ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
AGUA CRISTAL	BOTELLON	56			
ALCOHOL ANTISEPTICO	FRASCO	10			
AMBIENTADOR EN PASTA	UNIDADES	76			
AMBIENTADOR SPRAY	FRASCO	10			
PANELITAS AROMATIZADAS	CAJA X 24 CAJITAS	84			
AZUCAR EN SOBRE	BOLSAS X 200 UND	208			
BACTERICIDA (HIPOCLORITO)	FRASCO POR GALÓN	34			
BAYETILLA BLANCA	UNIDADES	28			
BOLSA BASURA 40X60 VERDE	BOLSA X 6 UNIDADES	86			
BOLSA BASURA 80X100	PAQUETES X 50 UND	26			
BOLSA GRECA	UNIDADES	16			
BRILLAMETAL	UNIDADES	4			
CAFÉ	LIBRAS	110			
CHURRUSCO (CEPILLO ISOPO SANITARIO)	UNIDADES	4			
CREOLINA	FRASCO POR GALÓN	4			
ESCOBA SUAVE	UNIDADES	12			
ESPONJA DOBLE USO	UNIDADES	26			
ESPONJILLA	UNIDADES	8			
GANCHO PARA TRAPERO	UNIDADES	1			
GUANTES AMARILLOS	UNIDADES	14			
GUANTES NEGROS	UNIDADES	14			
JABON AXION	POTES X 500 GRMS	42			
JABON DETERGENTE	BOLSA X 500 GRMS	42			
JABON LIQ. MANOS	FRASCO POR GALÓN	20			
JABON AZUL	BARRA X 45 GRMS	4			
LIMPIADOR DE SUPERFICIES - MUEBLES Y ALFOMBRAS	FRASCO X 370 CC	6			
LIMPIAVIDRIOS	FRASCO POR GALÓN	8			
LIMPION DE TELA TOALLA	UNIDADES	20			
MECHA TRAPERO	UNIDADES	10			
MEZCLADORES	PAQUETES X 1000 UND	22			
MOTOSO MEDIANO	UNIDADES	1			
MULTIUSOS (JABON)	FRASCO POR GALÓN	56			
PAÑO ABSORBENTE	UNIDADES	20			
PAPEL HIG. INSTITUCIONAL	250 MTS DOBLE HOJA BLANCA	166			
SABRAS	UNIDADES	20			
SERVILLETAS	BOLSA X 100 UND	28			
TOALLA PAPEL PARA MANOS	PAQUETES X 150 UND	108			
VASOS 7 ONZAS AGUA BLANCO	PAQUETE X 25 UNIDADES	236			



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
 Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
VASOS 4 ONZAS CARTON	PAQUETE X 50 UNIDADES	95			
VINAGRE	FRASCO POR GALÓN	8			

CIUDAD: BOGOTÁ					
ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
AGUA CRISTAL	BOTELLON	1.526			
ALCOHOL ANTISEPTICO	FRASCO	134			
REPUESTO AROMATIZANTE EN AEROSOL	FRASCO X 250 ML	3			
AMBIENTADOR EN PASTA	UNIDADES	222			
AMBIENTADOR LIQUIDO	FRASCO POR GALÓN	57			
AMBIENTADOR SPRAY	FRASCO	214			
REPUESTO AMBIENTADOR VEHICULO	UNIDAD	33			
REPUESTO AROMATIZANTE EN ACEITE	FRASCO X 48 ML	73			
ATOMIZADOR VACIO	UNIDADES	86			
AZUCAR EN SOBRE	BOLSAS X 200 UND	1.295			
BACTERICIDA (HIPOCLORITO)	FRASCO POR GALÓN	110			
BAYETILLA BLANCA	UNIDADES	657			
BOLSA BASURA 40X60 VERDE	BOLSA X 6 UNIDADES	949			
BOLSA BASURA 80X100	PAQUETES X 50 UND	305			
BOLSA GRECA	UNIDADES	57			
BRILLAMETAL	UNIDADES	19			
CAFÉ	LIBRAS	3.331			
CEPILLO MANO	UNIDADES	42			
CHURRUSCO (CEPILLO ISOPO SANITARIO)	UNIDADES	25			
DESENGRASANTE	FRASCO POR GALÓN	48			
ESCOBA DURA	UNIDADES	30			
ESCOBA SUAVE	UNIDADES	72			
ESPONJA DOBLE USO	UNIDADES	263			
ESPONJILLA	UNIDADES	34			
GANCHO PARA TRAPERO	UNIDADES	12			
GUANTES AMARILLOS	UNIDADES	133			
GUANTES NEGROS	UNIDADES	270			
JABON AXION	POTES X 500 GRMS	161			
JABON DETERGENTE	BOLSA X 500 GRMS	239			
JABON LIQ. MANOS	FRASCO POR GALÓN	95			
LIMPIADOR DE SUPERFICIES - MUEBLES Y ALFOMBRAS	FRASCO X 370 CC	41			
LIMPIADOR DESINFECTANTE	FRASCO POR GALÓN	86			



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
LIMPIAVIDRIOS	FRASCO POR GALÓN	51			
LIMPION DE TELA TOALLA	UNIDADES	537			
LUSTRAMUEBLES	FRASCO POR 200 ML	140			
MECHA TRAPERO	UNIDADES	279			
MEZCLADORES	PAQUETES X 1000 UND	732			
MOTOSO MEDIANO	UNIDADES	12			
MULTIUSOS (JABON)	FRASCO POR GALÓN	56			
PAD	UNIDADES	56			
PANELITAS AROMATIZADAS	CAJA X 24 CAJITAS	4.125			
PISO LIMPIO	UNIDADES	144			
PAÑO ABSORBENTE	UNIDADES	309			
PAÑUELOS KLEENEX	CAJAS	121			
PAPEL HIG. 35 MS	UNIDADES	373			
PAPEL HIG. INSTITUCIONAL	250 MTS DOBLE HOJA BLANCA	3.984			
RECOGEDOR PLASTICO (PALITA PLASTICA)	UNIDADES	51			
REMOVEDOR CERA	FRASCO POR GALÓN	61			
SABRAS	UNIDADES	303			
SELLADOR	FRASCO POR GALÓN	189			
SERVILLETAS	BOLSA X 100 UND	446			
SILICONA	FRASCO POR GALÓN	6			
TAPABOCAS	UNIDADES	184			
TE DE SABORES	CAJA X 20 SOBRES	103			
TOALLA PAPEL PARA MANOS	PAQUETES X 150 UND	353			
TRAPERO PABILO	250 GRMS	98			
VAR SOL	FRASCO POR GALÓN	98			
VASOS 7 ONZAS AGUA BLANCO	PAQUETE X 25 UNIDADES	17.258			
VASOS 4 ONZAS CARTON	PAQUETE X 50 UNIDADES	12.937			
VINAGRE	FRASCO POR GALÓN	19			

CIUDAD: BUCARAMANGA					
ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
AGUA CRISTAL	BOTELLON	56			
ALCOHOL ANTISEPTICO	FRASCO	8			
AMBIENTADOR EN PASTA	UNIDADES	62			
AMBIENTADOR SPRAY	FRASCO	8			
PANELITAS AROMATIZADAS	CAJA X 24 CAJITAS	78			
AZUCAR EN SOBRE	BOLSAS X 200 UND	64			
BACTERICIDA (HIPOCLORITO)	FRASCO POR GALÓN	42			



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
BAYETILLA BLANCA	UNIDADES	30			
BOLSA BASURA 40X60 VERDE	BOLSA X 6 UNIDADES	70			
BOLSA BASURA 80X100	PAQUETES X 50 UND	24			
BOLSA GRECA	UNIDADES	16			
BRILLAMETAL	UNIDADES	4			
CAFÉ	LIBRAS	148			
CHURRUSCO (CEPILLO ISOPO SANITARIO)	UNIDADES	4			
CREOLINA	FRASCO POR GALÓN	4			
ESCOBA SUAVE	UNIDADES	12			
ESPONJA DOBLE USO	UNIDADES	28			
ESPONJILLA	UNIDADES	8			
GANCHO PARA TRAPERO	UNIDADES	1			
GUANTES AMARILLOS	UNIDADES	8			
GUANTES NEGROS	UNIDADES	10			
JABON AXION	POTES X 500 GRMS	36			
JABON DETERGENTE	BOLSA X 500 GRMS	36			
JABON LIQ. MANOS	FRASCO POR GALÓN	16			
LIMPIADOR DE SUPERFICIES - MUEBLES Y ALFOMBRAS	FRASCO X 370 CC	8			
LIMPIAVIDRIOS	FRASCO POR GALÓN	10			
LIMPION DE TELA TOALLA	UNIDADES	14			
MECHA TRAPERO	UNIDADES	6			
MEZCLADORES	PAQUETES X 1000 UND	8			
MOTOSO MEDIANO	UNIDADES	1			
MULTIUSOS (JABON)	FRASCO POR GALÓN	52			
PAÑO ABSORBENTE	UNIDADES	16			
PAPEL HIG. INSTITUCIONAL	250 MTS DOBLE HOJA BLANCA	96			
SABRAS	UNIDADES	16			
SERVILLETAS	BOLSA X 100 UND	26			
TOALLA PAPEL PARA MANOS	PAQUETES X 150 UND	78			
VAR SOL	FRASCO POR GALÓN	4			
VASOS 7 ONZAS AGUA BLANCO	PAQUETE X 25 UNIDADES	176			
VASOS 4 ONZAS CARTON	PAQUETE X 50 UNIDADES	30			



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
 Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

CIUDAD: CALI					
ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
AGUA CRISTAL	BOTELLON	56			
ALCOHOL ANTISEPTICO	FRASCO	8			
AMBIENTADOR EN PASTA	UNIDADES	56			
AMBIENTADOR SPRAY	FRASCO	12			
PANELITAS AROMATIZADAS	CAJA X 24 CAJITAS	62			
AZUCAR EN SOBRE	BOLSAS X 200 UND	288			
BACTERICIDA (HIPOCLORITO)	FRASCO POR GALÓN	36			
BAYETILLA BLANCA	UNIDADES	32			
BOLSA BASURA 40X60 VERDE	BOLSA X 6 UNIDADES	120			
BOLSA BASURA 80X100	PAQUETES X 50 UND	30			
BOLSA GRECA	UNIDADES	24			
BRILLAMETAL	UNIDADES	4			
CAFÉ	LIBRAS	236			
CREOLINA	FRASCO POR GALÓN	4			
ESCOBA SUAVE	UNIDADES	10			
ESPONJA DOBLE USO	UNIDADES	24			
ESPONJILLA	UNIDADES	8			
GANCHO PARA TRAPERO	UNIDADES	1			
GUANTES AMARILLOS	UNIDADES	14			
GUANTES NEGROS	UNIDADES	18			
INSECTICIDA EN AEROSOL	FRASCO X 360 CC	8			
JABON AXION	POTES X 500 GRMS	40			
JABON DETERGENTE	BOLSA X 500 GRMS	48			
JABON LIQ. MANOS	FRASCO POR GALÓN	20			
JABON AZUL	BARRA X 45 GRMS	28			
LIMPIADOR DE SUPERFICIES - MUEBLES Y ALFOMBRAS	FRASCO X 370 CC	24			
LIMPIAVIDRIOS	FRASCO POR GALÓN	6			
LIMPION DE TELA TOALLA	UNIDADES	20			
MECHA TRAPERO	UNIDADES	14			
MEZCLADORES	PAQUETES X 1000 UND	16			
MOTOSO MEDIANO	UNIDADES	1			
MULTIUSOS (JABON)	FRASCO POR GALÓN	60			
PAÑO ABSORBENTE	UNIDADES	24			
PAPEL HIG. INSTITUCIONAL	250 MTS DOBLE HOJA BLANCA	178			
SABRAS	UNIDADES	20			
SERVILLETAS	BOLSA X 100 UND	92			
TOALLA PAPEL PARA MANOS	PAQUETES X 150 UND	200			
VASOS 7 ONZAS AGUA BLANCO	PAQUETE X 25 UNIDADES	318			
VASOS 4 ONZAS CARTON	PAQUETE X 50 UNIDADES	65			



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
 Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

CIUDAD: CARTAGENA					
ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
AGUA CRISTAL	BOTELLON	34			
ALCOHOL ANTISEPTICO	FRASCO	8			
AMBIENTADOR EN PASTA	UNIDADES	58			
AMBIENTADOR LIQUIDO	FRASCO POR GALÓN	18			
AMBIENTADOR SPRAY	FRASCO	24			
PANELITAS AROMATIZADAS	CAJA X 24 CAJITAS	21			
AZUCAR EN SOBRE	BOLSAS X 200 UND	50			
BACTERICIDA (HIPOCLORITO)	FRASCO POR GALÓN	44			
BAYETILLA BLANCA	UNIDADES	22			
BOLSA BASURA 40X60 VERDE	BOLSA X 6 UNIDADES	122			
BOLSA BASURA 80X100	PAQUETES X 50 UND	12			
CAFÉ	LIBRAS	48			
CHURRUSCO (CEPILLO ISOPO SANITARIO)	UNIDADES	4			
ESCOBA SUAVE	UNIDADES	8			
ESPONJA DOBLE USO	UNIDADES	16			
GANCHO PARA TRAPERO	UNIDADES	1			
GUANTES AMARILLOS	UNIDADES	4			
GUANTES NEGROS	UNIDADES	16			
JABON AXION	POTES X 500 GRMS	10			
JABON DETERGENTE	BOLSA X 500 GRMS	30			
JABON LIQ. MANOS	FRASCO POR GALÓN	10			
LIMPIADOR DESINFECTANTE	FRASCO POR GALÓN	30			
LIMPIAVIDRIOS	FRASCO POR GALÓN	10			
LIMPION DE TELA TOALLA	UNIDADES	8			
LUSTRAMUEBLES	FRASCO POR 200 ML	4			
MECHA TRAPERO	UNIDADES	10			
MEZCLADORES	PAQUETES X 1000 UND	4			
MOTOSO MEDIANO	UNIDADES	1			
MULTIUSOS (JABON)	FRASCO POR GALÓN	18			
PAÑO ABSORBENTE	UNIDADES	6			
PAPEL HIG. INSTITUCIONAL	250 MTS DOBLE HOJA BLANCA	32			
RECOGEDOR PLASTICO (PALITA PLASTICA)	UNIDADES	4			
SABRAS	UNIDADES	6			
SERVILLETAS	BOLSA X 100 UND	16			
TOALLA PAPEL PARA MANOS	PAQUETES X 150 UND	48			
VAR SOL	FRASCO POR GALÓN	8			
VASOS 7 ONZAS AGUA BLANCO	PAQUETE X 25 UNIDADES	132			
VASOS 4 ONZAS CARTON	PAQUETE X 50 UNIDADES	34			



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

CIUDAD: CÚCUTA					
ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
AGUA CRISTAL	BOTELLON	30			
ALCOHOL ANTISEPTICO	FRASCO	6			
AMBIENTADOR EN PASTA	UNIDADES	44			
AMBIENTADOR SPRAY	FRASCO	10			
PANELITAS AROMATIZADAS	CAJA X 24 CAJITAS	32			
AZUCAR EN SOBRE	BOLSAS X 200 UND	52			
BACTERICIDA (HIPOCLORITO)	FRASCO POR GALÓN	44			
BALDE PLASTICO	UNIDADES	4			
BAYETILLA BLANCA	UNIDADES	26			
BOLSA BASURA 40X60 VERDE	BOLSA X 6 UNIDADES	50			
BOLSA BASURA 80X100	PAQUETES X 50 UND	42			
CAFÉ	LIBRAS	52			
CHURRUSCO (CEPILLO ISOPO SANITARIO)	UNIDADES	4			
CREOLINA	FRASCO POR GALÓN	4			
ESCOBA SUAVE	UNIDADES	4			
ESPONJA DOBLE USO	UNIDADES	30			
GUANTES AMARILLOS	UNIDADES	6			
GUANTES NEGROS	UNIDADES	14			
JABON AXION	POTES X 500 GRMS	24			
JABON DETERGENTE	BOLSA X 500 GRMS	30			
JABON LIQ. MANOS	FRASCO POR GALÓN	12			
LIMPIADOR DESINFECTANTE	FRASCO POR GALÓN	12			
LIMPIAVIDRIOS	FRASCO POR GALÓN	8			
LIMPION DE TELA TOALLA	UNIDADES	20			
MECHA TRAPERO	UNIDADES	12			
MEZCLADORES	PAQUETES X 1000 UND	16			
MULTIUSOS (JABON)	FRASCO POR GALÓN	36			
PAÑO ABSORBENTE	UNIDADES	16			
PAPEL HIG. INSTITUCIONAL	250 MTS DOBLE HOJA BLANCA	56			
RECOGEDOR PLASTICO (PALITA PLASTICA)	UNIDADES	4			
SABRAS	UNIDADES	16			
SERVILLETAS	BOLSA X 100 UND	24			
TOALLA PAPEL PARA MANOS	PAQUETES X 150 UND	40			
VARSOL	FRASCO POR GALÓN	4			
VASOS 7 ONZAS AGUA BLANCO	PAQUETE X 25 UNIDADES	88			
VASOS 4 ONZAS CARTON	PAQUETE X 50 UNIDADES	51			



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
 Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

CIUDAD: IBAGUÉ					
ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
AGUA CRISTAL	BOTELLON	30			
ALCOHOL ANTISEPTICO	FRASCO	4			
AMBIENTADOR EN PASTA	UNIDADES	44			
AMBIENTADOR SPRAY	FRASCO	14			
PANELITAS AROMATIZADAS	CAJA X 24 CAJITAS	27			
AZUCAR EN SOBRE	BOLSAS X 200 UND	68			
BACTERICIDA (HIPOCLORITO)	FRASCO POR GALÓN	44			
BALDE PLASTICO	UNIDADES	4			
BAYETILLA BLANCA	UNIDADES	12			
BOLSA BASURA 40X60 VERDE	BOLSA X 6 UNIDADES	64			
BOLSA BASURA 80X100	PAQUETES X 50 UND	12			
CAFÉ	LIBRAS	68			
CHURRUSCO (CEPILLO ISOPOSANITARIO)	UNIDADES	4			
CREOLINA	FRASCO POR GALÓN	4			
ESCOBA SUAVE	UNIDADES	12			
ESPONJA DOBLE USO	UNIDADES	16			
GANCHO PARA TRAPERO	UNIDADES	1			
GUANTES AMARILLOS	UNIDADES	6			
GUANTES NEGROS	UNIDADES	10			
JABON AXION	POTES X 500 GRMS	22			
JABON DETERGENTE	BOLSA X 500 GRMS	38			
JABON LIQ. MANOS	FRASCO POR GALÓN	16			
JABON AZUL	BARRA X 45 GRMS	4			
LIMPIAVIDRIOS	FRASCO POR GALÓN	10			
LIMPION DE TELA TOALLA	UNIDADES	16			
MECHA TRAPERO	UNIDADES	4			
MEZCLADORES	PAQUETES X 1000 UND	14			
MOTOSO MEDIANO	UNIDADES	1			
MULTIUSOS (JABON)	FRASCO POR GALÓN	54			
PAÑO ABSORBENTE	UNIDADES	12			
PAPEL HIG. INSTITUCIONAL	250 MTS DOBLE HOJA BLANCA	54			
RECOGEDOR PLASTICO (PALITA PLAST)	UNIDADES	4			
SABRAS	UNIDADES	16			
SERVILLETAS	BOLSA X 100 UND	20			
TOALLA PAPEL PARA MANOS	PAQUETES X 150 UND	40			
TRAPERO PABILO	250 GRMS	4			
VAR SOL	FRASCO POR GALÓN	8			
VASOS 7 ONZAS AGUA BLANCO	PAQUETE X 25 UNIDADES	88			
VASOS 4 ONZAS CARTON	PAQUETE X 50 UNIDADES	48			



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

CIUDAD: MANIZALES					
ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
AGUA CRISTAL	BOTELLON	30			
ALCOHOL ANTISEPTICO	FRASCO	6			
AMBIENTADOR EN PASTA	UNIDADES	44			
AMBIENTADOR SPRAY	FRASCO	16			
PANELITAS AROMATIZADAS	CAJA X 24 CAJITAS	32			
AZUCAR EN SOBRE	BOLSAS X 200 UND	60			
BACTERICIDA (HIPOCLORITO)	FRASCO POR GALÓN	40			
BALDE PLASTICO	UNIDADES	4			
BAYETILLA BLANCA	UNIDADES	24			
BOLSA BASURA 40X60 VERDE	BOLSA X 6 UNIDADES	66			
BOLSA BASURA 80X100	PAQUETES X 50 UND	40			
CAFÉ	LIBRAS	50			
CHURRUSCO (CEPILLO ISOPO SANITARIO)	UNIDADES	4			
CREOLINA	FRASCO POR GALÓN	4			
ESCOBA SUAVE	UNIDADES	4			
ESPONJA DOBLE USO	UNIDADES	26			
GUANTES AMARILLOS	UNIDADES	8			
GUANTES NEGROS	UNIDADES	12			
JABON AXION	POTES X 500 GRMS	22			
JABON DETERGENTE	BOLSA X 500 GRMS	28			
JABON LIQ. MANOS	FRASCO POR GALÓN	12			
LIMPIAVIDRIOS	FRASCO POR GALÓN	8			
LIMPION DE TELA TOALLA	UNIDADES	18			
MECHA TRAPERO	UNIDADES	12			
MEZCLADORES	PAQUETES X 1000 UND	10			
MULTIUSOS (JABON)	FRASCO POR GALÓN	38			
PAÑO ABSORBENTE	UNIDADES	20			
PAPEL HIG. INSTITUCIONAL	250 MTS DOBLE HOJA BLANCA	56			
RECOGEDOR PLASTICO (PALITA PLASTICA)	UNIDADES	4			
SABRAS	UNIDADES	12			
SERVILLETAS	BOLSA X 100 UND	24			
TOALLA PAPEL PARA MANOS	PAQUETES X 150 UND	38			
VAR SOL	FRASCO POR GALÓN	8			
VASOS 7 ONZAS AGUA BLANCO	PAQUETE X 25 UNIDADES	82			
VASOS 4 ONZAS CARTON	PAQUETE X 50 UNIDADES	63			



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

CIUDAD: MEDELLÍN					
ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
AGUA CRISTAL	BOTELLON	56			
ALCOHOL ANTISEPTICO	FRASCO	6			
AMBIENTADOR EN PASTA	UNIDADES	66			
AMBIENTADOR SPRAY	FRASCO	16			
PANELITAS AROMATIZADAS	CAJA X 24 CAJITAS	98			
AZUCAR EN SOBRE	BOLSAS X 200 UND	198			
BACTERICIDA (HIPOCLORITO)	FRASCO POR GALÓN	32			
BAYETILLA BLANCA	UNIDADES	26			
BOLSA BASURA 40X60 VERDE	BOLSA X 6 UNIDADES	140			
BOLSA BASURA 80X100	PAQUETES X 50 UND	12			
BOLSA GRECA	UNIDADES	16			
BRILLAMETAL	UNIDADES	40			
CAFÉ	LIBRAS	162			
CHURRUSCO (CEPILLO ISOPO SANITARIO)	UNIDADES	4			
CREOLINA	FRASCO POR GALÓN	4			
ESCOBA SUAVE	UNIDADES	12			
ESPONJA DOBLE USO	UNIDADES	8			
ESPONJILLA	UNIDADES	4			
GANCHO PARA TRAPERO	UNIDADES	1			
GUANTES AMARILLOS	UNIDADES	8			
GUANTES NEGROS	UNIDADES	12			
JABON AXION	POTES X 500 GRMS	38			
JABON DETERGENTE	BOLSA X 500 GRMS	42			
JABON LIQ. MANOS	FRASCO POR GALÓN	32			
JABON AZUL	BARRA X 45 GRMS	10			
LIMPIADOR DE SUPERFICIES - MUEBLES Y ALFOMBRAS	FRASCO X 370 CC	6			
LIMPIAVIDRIOS	FRASCO POR GALÓN	6			
LIMPION DE TELA TOALLA	UNIDADES	18			
MECHA TRAPERO	UNIDADES	12			
MEZCLADORES	PAQUETES X 1000 UND	22			
MOTOSO MEDIANO	UNIDADES	1			
MULTIUSOS (JABON)	FRASCO POR GALÓN	38			
PAÑO ABSORBENTE	UNIDADES	24			
PAPEL HIG. INSTITUCIONAL	250 MTS DOBLE HOJA BLANCA	138			
SABRAS	UNIDADES	22			
PLUMERO	UNIDADES	4			
SERVILLETAS	BOLSA X 100 UND	40			
TOALLA PAPEL PARA MANOS	PAQUETES X 150 UND	112			



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
 Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
VASOS 7 ONZAS AGUA BLANCO	PAQUETE X 25 UNIDADES	228			
VASOS 4 ONZAS CARTON	PAQUETE X 50 UNIDADES	62			
VINAGRE	FRASCO POR GALÓN	16			

CIUDAD: MONTERIA					
ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
AGUA CRISTAL	BOTELLON	30			
ALCOHOL ANTISEPTICO	FRASCO	6			
AMBIENTADOR EN PASTA	UNIDADES	32			
AMBIENTADOR SPRAY	FRASCO	8			
PANELITAS AROMATIZADAS	CAJA X 24 CAJITAS	28			
AZUCAR EN SOBRE	BOLSAS X 200 UND	56			
BACTERICIDA (HIPOCLORITO)	FRASCO POR GALÓN	32			
BALDE PLASTICO	UNIDADES	4			
BAYETILLA BLANCA	UNIDADES	24			
BOLSA BASURA 40X60 VERDE	BOLSA X 6 UNIDADES	48			
BOLSA BASURA 80X100	PAQUETES X 50 UND	42			
CAFÉ	LIBRAS	52			
CHURRUSCO (CEPILLO ISOPO SANITARIO)	UNIDADES	4			
CREOLINA	FRASCO POR GALÓN	4			
ESCOBA SUAVE	UNIDADES	8			
ESPONJA DOBLE USO	UNIDADES	30			
GANCHO PARA TRAPERO	UNIDADES	1			
GUANTES AMARILLOS	UNIDADES	8			
GUANTES NEGROS	UNIDADES	12			
JABON AXION	POTES X 500 GRMS	20			
JABON DETERGENTE	BOLSA X 500 GRMS	32			
JABON LIQ. MANOS	FRASCO POR GALÓN	10			
LIMPIAVIDRIOS	FRASCO POR GALÓN	6			
LIMPION DE TELA TOALLA	UNIDADES	20			
MECHA TRAPERO	UNIDADES	8			
MEZCLADORES	PAQUETES X 1000 UND	10			
MOTOSO MEDIANO	UNIDADES	1			
MULTIUSOS (JABON)	FRASCO POR GALÓN	42			
PAÑO ABSORBENTE	UNIDADES	16			
PAPEL HIG. INSTITUCIONAL	250 MTS DOBLE HOJA BLANCA	56			
RECOGEDOR PLASTICO (PALITA PLASTICA)	UNIDADES	4			
SABRAS	UNIDADES	24			



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
 Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
SERVILLETAS	BOLSA X 100 UND	20			
TOALLA PAPEL PARA MANOS	PAQUETES X 150 UND	36			
VAR SOL	FRASCO POR GALÓN	4			
VASOS 7 ONZAS AGUA BLANCO	PAQUETE X 25 UNIDADES	84			
VASOS 4 ONZAS CARTON	PAQUETE X 50 UNIDADES	47			

CIUDAD: NEIVA					
ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
AGUA CRISTAL	BOTELLON	30			
ALCOHOL ANTISEPTICO	FRASCO	6			
AMBIENTADOR EN PASTA	UNIDADES	44			
AMBIENTADOR SPRAY	FRASCO	12			
PANELITAS AROMATIZADAS	CAJA X 24 CAJITAS	30			
AZUCAR EN SOBRE	BOLSAS X 200 UND	68			
BACTERICIDA (HIPOCLORITO)	FRASCO POR GALÓN	48			
BALDE PLASTICO	UNIDADES	4			
BAYETILLA BLANCA	UNIDADES	24			
BOLSA BASURA 40X60 VERDE	BOLSA X 6 UNIDADES	50			
BOLSA BASURA 80X100	PAQUETES X 50 UND	40			
CAFÉ	LIBRAS	60			
CHURRUSCO (CEPILLO ISOPO SANITARIO)	UNIDADES	4			
CREOLINA	FRASCO POR GALÓN	4			
ESCOBA SUAVE	UNIDADES	12			
ESPONJA DOBLE USO	UNIDADES	26			
ESPONJILLA	UNIDADES	4			
GANCHO PARA TRAPERO	UNIDADES	1			
GUANTES AMARILLOS	UNIDADES	10			
GUANTES NEGROS	UNIDADES	14			
JABON AXION	POTES X 500 GRMS	24			
JABON DETERGENTE	BOLSA X 500 GRMS	38			
JABON LIQ. MANOS	FRASCO POR GALÓN	20			
JABON AZUL	BARRA X 45 GRMS	6			
LIMPIAVIDRIOS	FRASCO POR GALÓN	12			
LIMPION DE TELA TOALLA	UNIDADES	20			
MECHA TRAPERO	UNIDADES	6			
MEZCLADORES	PAQUETES X 1000 UND	12			
MOTOSO MEDIANO	UNIDADES	1			
MULTIUSOS (JABON)	FRASCO POR GALÓN	52			
PAÑO ABSORBENTE	UNIDADES	20			



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
 Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
PAPEL HIG. INSTITUCIONAL	250 MTS DOBLE HOJA BLANCA	56			
RECOGEDOR PLASTICO (PALITA PLASTICA)	UNIDADES	4			
SABRAS	UNIDADES	24			
SERVILLETAS	BOLSA X 100 UND	24			
TOALLA PAPEL PARA MANOS	PAQUETES X 150 UND	44			
VAR SOL	FRASCO POR GALÓN	8			
VASOS 7 ONZAS AGUA BLANCO	PAQUETE X 25 UNIDADES	114			
VASOS 4 ONZAS CARTON	PAQUETE X 50 UNIDADES	55			

CIUDAD: PASTO					
ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
AGUA CRISTAL	BOTELLON	30			
ALCOHOL ANTISEPTICO	FRASCO	6			
AMBIENTADOR EN PASTA	UNIDADES	40			
AMBIENTADOR SPRAY	FRASCO	8			
PANELITAS AROMATIZADAS	CAJA X 24 CAJITAS	31			
AZUCAR EN SOBRE	BOLSAS X 200 UND	60			
BACTERICIDA (HIPOCLORITO)	FRASCO POR GALÓN	40			
BALDE PLASTICO	UNIDADES	4			
BAYETILLA BLANCA	UNIDADES	24			
BOLSA BASURA 40X60 VERDE	BOLSA X 6 UNIDADES	60			
BOLSA BASURA 80X100	PAQUETES X 50 UND	12			
CAFÉ	LIBRAS	56			
CHURRUSCO (CEPILLO ISOPO SANITARIO)	UNIDADES	4			
CREOLINA	FRASCO POR GALÓN	4			
ESCOBA SUAVE	UNIDADES	4			
ESPONJA DOBLE USO	UNIDADES	26			
ESPONJILLA	UNIDADES	8			
GANCHO PARA TRAPERO	UNIDADES	1			
GUANTES AMARILLOS	UNIDADES	12			
GUANTES NEGROS	UNIDADES	12			
JABON AXION	POTES X 500 GRMS	22			
JABON DETERGENTE	BOLSA X 500 GRMS	30			
JABON LIQ. MANOS	FRASCO POR GALÓN	12			
LIMPIAVIDRIOS	FRASCO POR GALÓN	8			
LIMPION DE TELA TOALLA	UNIDADES	20			
MECHA TRAPERO	UNIDADES	4			
MEZCLADORES	PAQUETES X 1000 UND	12			
MOTOSO MEDIANO	UNIDADES	1			



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
 Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
MULTIUSOS (JABON)	FRASCO POR GALÓN	36			
PAÑO ABSORBENTE	UNIDADES	20			
PAPEL HIG. INSTITUCIONAL	250 MTS DOBLE HOJA BLANCA	54			
RECOGEDOR PLASTICO (PALITA PLASTICA)	UNIDADES	4			
SABRAS	UNIDADES	20			
SERVILLETAS	BOLSA X 100 UND	22			
TOALLA PAPEL PARA MANOS	PAQUETES X 150 UND	40			
VAR SOL	FRASCO POR GALÓN	8			
VASOS 7 ONZAS AGUA BLANCO	PAQUETE X 25 UNIDADES	94			
VASOS 4 ONZAS CARTON	PAQUETE X 50 UNIDADES	55			

CIUDAD: PEREIRA					
ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
AGUA CRISTAL	BOTELLON	30			
ALCOHOL ANTISEPTICO	FRASCO	6			
AMBIENTADOR EN PASTA	UNIDADES	36			
AMBIENTADOR SPRAY	FRASCO	10			
PANELITAS AROMATIZADAS	CAJA X 24 CAJITAS	28			
AZUCAR EN SOBRE	BOLSAS X 200 UND	58			
BACTERICIDA (HIPOCLORITO)	FRASCO POR GALÓN	40			
BALDE PLASTICO	UNIDADES	4			
BAYETILLA BLANCA	UNIDADES	24			
BOLSA BASURA 40X60 VERDE	BOLSA X 6 UNIDADES	48			
BOLSA BASURA 80X100	PAQUETES X 50 UND	42			
CAFÉ	LIBRAS	56			
CHURRUSCO (CEPILLO ISOPO SANITARIO)	UNIDADES	8			
CREOLINA	FRASCO POR GALÓN	4			
ESCOBA SUAVE	UNIDADES	6			
ESPONJA DOBLE USO	UNIDADES	22			
GANCHO PARA TRAPERO	UNIDADES	1			
GUANTES AMARILLOS	UNIDADES	10			
GUANTES NEGROS	UNIDADES	8			
JABON AXION	POTES X 500 GRMS	22			
JABON DETERGENTE	BOLSA X 500 GRMS	34			
JABON LIQ. MANOS	FRASCO POR GALÓN	14			
LIMPIAVIDRIOS	FRASCO POR GALÓN	10			
LIMPION DE TELA TOALLA	UNIDADES	20			
MECHA TRAPERO	UNIDADES	10			



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
MEZCLADORES	PAQUETES X 1000 UND	12			
MOTOSO MEDIANO	UNIDADES	1			
MULTIUSOS (JABON)	FRASCO POR GALÓN	40			
PAÑO ABSORBENTE	UNIDADES	22			
PAPEL HIG. INSTITUCIONAL	250 MTS DOBLE HOJA BLANCA	56			
RECOGEDOR PLASTICO (PALITA PLASTICA)	UNIDADES	4			
SABRAS	UNIDADES	12			
SERVILLETAS	BOLSA X 100 UND	26			
TOALLA PAPEL PARA MANOS	PAQUETES X 150 UND	38			
VAR SOL	FRASCO POR GALÓN	12			
VASOS 7 ONZAS AGUA BLANCO	PAQUETE X 25 UNIDADES	100			
VASOS 4 ONZAS CARTON	PAQUETE X 50 UNIDADES	52			

CIUDAD: POPAYÁN					
ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
AGUA CRISTAL	BOTELLON	30			
ALCOHOL ANTISEPTICO	FRASCO	6			
AMBIENTADOR EN PASTA	UNIDADES	52			
AMBIENTADOR SPRAY	FRASCO	8			
PANELITAS AROMATIZADAS	CAJA X 24 CAJITAS	32			
AZUCAR EN SOBRE	BOLSAS X 200 UND	64			
BACTERICIDA (HIPOCLORITO)	FRASCO POR GALÓN	40			
BALDE PLASTICO	UNIDADES	4			
BAYETILLA BLANCA	UNIDADES	36			
BOLSA BASURA 40X60 VERDE	BOLSA X 6 UNIDADES	68			
BOLSA BASURA 80X100	PAQUETES X 50 UND	14			
CAFÉ	LIBRAS	56			
ESCOBA DURA	UNIDADES	4			
CHURRUSCO (CEPILLO ISOPO SANITARIO)	UNIDADES	8			
CREOLINA	FRASCO POR GALÓN	4			
ESCOBA SUAVE	UNIDADES	6			
ESPONJA DOBLE USO	UNIDADES	22			
ESPONJILLA	UNIDADES	8			
GANCHO PARA TRAPERO	UNIDADES	1			
GUANTES AMARILLOS	UNIDADES	10			
GUANTES NEGROS	UNIDADES	16			
JABON AXION	POTES X 500 GRMS	24			
JABON DETERGENTE	BOLSA X 500 GRMS	32			



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
JABON LIQ. MANOS	FRASCO POR GALÓN	16			
LIMPIAVIDRIOS	FRASCO POR GALÓN	22			
LIMPION DE TELA TOALLA	UNIDADES	16			
LUSTRAMUEBLES	FRASCO POR 200 ML	6			
MECHA TRAPERO	UNIDADES	6			
MEZCLADORES	PAQUETES X 1000 UND	14			
MOTOSO MEDIANO	UNIDADES	1			
MULTIUSOS (JABON)	FRASCO POR GALÓN	48			
PAÑO ABSORBENTE	UNIDADES	16			
PAPEL HIG. INSTITUCIONAL	250 MTS DOBLE HOJA BLANCA	64			
RECOGEDOR PLÁSTICO (PALITA PLÁSTICA)	UNIDADES	4			
SABRAS	UNIDADES	16			
SERVILLETAS	BOLSA X 100 UND	24			
TOALLA PAPEL PARA MANOS	PAQUETES X 150 UND	40			
VAR SOL	FRASCO POR GALÓN	8			
VASOS 7 ONZAS AGUA BLANCO	PAQUETE X 25 UNIDADES	70			
VASOS 4 ONZAS CARTON	PAQUETE X 50 UNIDADES	45			

CIUDAD: QUIBDÓ					
ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
AGUA CRISTAL	BOTELLON	30			
ALCOHOL ANTISEPTICO	FRASCO	6			
AMBIENTADOR EN PASTA	UNIDADES	40			
AMBIENTADOR SPRAY	FRASCO	8			
PANELITAS AROMATIZADAS	CAJA X 24 CAJITAS	32			
AZUCAR EN SOBRE	BOLSAS X 200 UND	56			
BACTERICIDA (HIPOCLORITO)	FRASCO POR GALÓN	36			
BALDE PLÁSTICO	UNIDADES	4			
BAYETILLA BLANCA	UNIDADES	20			
BOLSA BASURA 40X60 VERDE	BOLSA X 6 UNIDADES	42			
BOLSA BASURA 80X100	PAQUETES X 50 UND	14			
CAFÉ	LIBRAS	48			
CEPILLO MANO	UNIDADES	4			
CHURRUSCO (CEPILLO ISOPO SANITARIO)	UNIDADES	4			
CREOLINA	FRASCO POR GALÓN	4			
ESCOBA SUAVE	UNIDADES	4			
ESPONJA DOBLE USO	UNIDADES	30			
GUANTES AMARILLOS	UNIDADES	10			



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
GUANTES NEGROS	UNIDADES	12			
JABON AXION	POTES X 500 GRMS	20			
JABON DETERGENTE	BOLSA X 500 GRMS	32			
JABON LIQ. MANOS	FRASCO POR GALÓN	12			
LIMPIAVIDRIOS	FRASCO POR GALÓN	8			
LIMPION DE TELA TOALLA	UNIDADES	20			
MECHA TRAPERO	UNIDADES	4			
MEZCLADORES	PAQUETES X 1000 UND	12			
MULTIUSOS (JABON)	FRASCO POR GALÓN	36			
PAÑO ABSORBENTE	UNIDADES	20			
PAPEL HIG. INSTITUCIONAL	250 MTS DOBLE HOJA BLANCA	49			
RECOGEDOR PLASTICO (PALITA PLASTICA)	UNIDADES	4			
SABRAS	UNIDADES	20			
SERVILLETAS	BOLSA X 100 UND	20			
TOALLA PAPEL PARA MANOS	PAQUETES X 150 UND	36			
VAR SOL	FRASCO POR GALÓN	4			
VASOS 7 ONZAS AGUA BLANCO	PAQUETE X 25 UNIDADES	88			
VASOS 4 ONZAS CARTON	PAQUETE X 50 UNIDADES	54			

CIUDAD: RIOHACHA					
ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
AGUA CRISTAL	BOTELLON	30			
ALCOHOL ANTISEPTICO	FRASCO	6			
AMBIENTADOR EN PASTA	UNIDADES	28			
AMBIENTADOR SPRAY	FRASCO	8			
PANELITAS AROMATIZADAS	CAJA X 24 CAJITAS	28			
AZUCAR EN SOBRE	BOLSAS X 200 UND	58			
BACTERICIDA (HIPOCLORITO)	FRASCO POR GALÓN	24			
BALDE PLASTICO	UNIDADES	4			
BAYETILLA BLANCA	UNIDADES	12			
BOLSA BASURA 40X60 VERDE	BOLSA X 6 UNIDADES	50			
BOLSA BASURA 80X100	PAQUETES X 50 UND	42			
CAFÉ	LIBRAS	42			
CHURRUSCO (CEPILLO ISOPO SANITARIO)	UNIDADES	4			
CREOLINA	FRASCO POR GALÓN	4			
ESCOBA SUAVE	UNIDADES	68			
ESPONJA DOBLE USO	UNIDADES	28			
ESPONJILLA	UNIDADES	8			
GUANTES AMARILLOS	UNIDADES	6			



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
GUANTES NEGROS	UNIDADES	10			
JABON AXION	POTES X 500 GRMS	16			
JABON DETERGENTE	BOLSA X 500 GRMS	38			
JABON LIQ. MANOS	FRASCO POR GALÓN	12			
LIMPIAVIDRIOS	FRASCO POR GALÓN	6			
LIMPION DE TELA TOALLA	UNIDADES	20			
MECHA TRAPERO	UNIDADES	8			
MEZCLADORES	PAQUETES X 1000 UND	10			
MULTIUSOS (JABON)	FRASCO POR GALÓN	26			
PAÑO ABSORBENTE	UNIDADES	16			
PAPEL HIG. INSTITUCIONAL	250 MTS DOBLE HOJA BLANCA	51			
RECOGEDOR PLASTICO (PALITA PLASTICA)	UNIDADES	4			
SABRAS	UNIDADES	8			
SERVILLETAS	BOLSA X 100 UND	14			
TOALLA PAPEL PARA MANOS	PAQUETES X 150 UND	32			
VAR SOL	FRASCO POR GALÓN	4			
VASOS 7 ONZAS AGUA BLANCO	PAQUETE X 25 UNIDADES	80			
VASOS 4 ONZAS CARTON	PAQUETE X 50 UNIDADES	37			

CIUDAD: SANTA MARTA					
ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
AGUA CRISTAL	BOTELLON	30			
ALCOHOL ANTISEPTICO	FRASCO	8			
AMBIENTADOR EN PASTA	UNIDADES	46			
AMBIENTADOR SPRAY	FRASCO	14			
PANELITAS AROMATIZADAS	CAJA X 24 CAJITAS	41			
AZUCAR EN SOBRE	BOLSAS X 200 UND	56			
BACTERICIDA (HIPOCLORITO)	FRASCO POR GALÓN	46			
BALDE PLASTICO	UNIDADES	4			
BAYETILLA BLANCA	UNIDADES	24			
BOLSA BASURA 40X60 VERDE	BOLSA X 6 UNIDADES	160			
BOLSA BASURA 80X100	PAQUETES X 50 UND	30			
CAFÉ	LIBRAS	52			
CHURRUSCO (CEPILLO ISOPO SANITARIO)	UNIDADES	4			
CREOLINA	FRASCO POR GALÓN	4			
ESCOBA SUAVE	UNIDADES	12			
ESPONJA DOBLE USO	UNIDADES	34			
ESPONJILLA	UNIDADES	16			
GUANTES AMARILLOS	UNIDADES	12			



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
GUANTES NEGROS	UNIDADES	14			
JABON AXION	POTES X 500 GRMS	22			
JABON DETERGENTE	BOLSA X 500 GRMS	30			
JABON LIQ. MANOS	FRASCO POR GALÓN	12			
JABON AZUL	BARRA X 45 GRMS	12			
LIMPIAVIDRIOS	FRASCO POR GALÓN	14			
LIMPION DE TELA TOALLA	UNIDADES	24			
MECHA TRAPERO	UNIDADES	12			
MEZCLADORES	PAQUETES X 1000 UND	14			
MULTIUSOS (JABON)	FRASCO POR GALÓN	48			
PAÑO ABSORBENTE	UNIDADES	20			
PAPEL HIG. INSTITUCIONAL	250 MTS DOBLE HOJA BLANCA	56			
RECOGEDOR PLASTICO (PALITA PLASTICA)	UNIDADES	4			
SABRAS	UNIDADES	24			
SERVILLETAS	BOLSA X 100 UND	24			
TOALLA PAPEL PARA MANOS	PAQUETES X 150 UND	46			
VARSOL	FRASCO POR GALÓN	8			
VASOS 7 ONZAS AGUA BLANCO	PAQUETE X 25 UNIDADES	100			
VASOS 4 ONZAS CARTON	PAQUETE X 50 UNIDADES	48			

CIUDAD: SINCELEJO					
ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
AGUA CRISTAL	BOTELLON	30			
ALCOHOL ANTISEPTICO	FRASCO	4			
AMBIENTADOR EN PASTA	UNIDADES	32			
AMBIENTADOR SPRAY	FRASCO	8			
PANELITAS AROMATIZADAS	CAJA X 24 CAJITAS	22			
AZUCAR EN SOBRE	BOLSAS X 200 UND	52			
BACTERICIDA (HIPOCLORITO)	FRASCO POR GALÓN	24			
BALDE PLASTICO	UNIDADES	4			
BAYETILLA BLANCA	UNIDADES	24			
BOLSA BASURA 40X60 VERDE	BOLSA X 6 UNIDADES	42			
BOLSA BASURA 80X100	PAQUETES X 50 UND	14			
CAFÉ	LIBRAS	48			
CHURRUSCO (CEPILLO ISOPO SANITARIO)	UNIDADES	4			
CREOLINA	FRASCO POR GALÓN	4			
ESCOBA SUAVE	UNIDADES	4			
ESPONJA DOBLE USO	UNIDADES	20			
GUANTES AMARILLOS	UNIDADES	10			



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
GUANTES NEGROS	UNIDADES	12			
JABON AXION	POTES X 500 GRMS	16			
JABON DETERGENTE	BOLSA X 500 GRMS	32			
JABON LIQ. MANOS	FRASCO POR GALÓN	16			
LIMPIAVIDRIOS	FRASCO POR GALÓN	6			
LIMPIÓN DE TELA TOALLA	UNIDADES	20			
MECHA TRAPERO	UNIDADES	4			
MEZCLADORES	PAQUETES X 1000 UND	10			
MULTIUSOS (JABON)	FRASCO POR GALÓN	24			
PAÑO ABSORBENTE	UNIDADES	16			
PAPEL HIG. INSTITUCIONAL	250 MTS DOBLE HOJA BLANCA	54			
RECOGEDOR PLASTICO (PALITA PLASTICA)	UNIDADES	4			
SABRAS	UNIDADES	20			
SERVILLETAS	BOLSA X 100 UND	12			
TAPABOCAS	UNIDADES	8			
TOALLA PAPEL PARA MANOS	PAQUETES X 150 UND	32			
VARSOL	FRASCO POR GALÓN	4			
VASOS 7 ONZAS AGUA BLANCO	PAQUETE X 25 UNIDADES	84			
VASOS 4 ONZAS CARTON	PAQUETE X 50 UNIDADES	39			

CIUDAD: TUNJA					
ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
AGUA CRISTAL	BOTELLON	30			
ALCOHOL ANTISEPTICO	FRASCO	4			
AMBIENTADOR EN PASTA	UNIDADES	20			
AMBIENTADOR SPRAY	FRASCO	8			
PANELITAS AROMATIZADAS	CAJA X 24 CAJITAS	26			
AZUCAR EN SOBRE	BOLSAS X 200 UND	52			
BACTERICIDA (HIPOCLORITO)	FRASCO POR GALÓN	28			
BAYETILLA BLANCA	UNIDADES	24			
BOLSA BASURA 40X60 VERDE	BOLSA X 6 UNIDADES	42			
BOLSA BASURA 80X100	PAQUETES X 50 UND	14			
CAFÉ	LIBRAS	44			
CHURRUSCO (CEPILLO ISOPO SANITARIO)	UNIDADES	4			
CREOLINA	FRASCO POR GALÓN	4			
ESCOBA SUAVE	UNIDADES	8			
ESPONJA DOBLE USO	UNIDADES	20			
GUANTES AMARILLOS	UNIDADES	12			



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
GUANTES NEGROS	UNIDADES	12			
JABON AXION	POTES X 500 GRMS	12			
JABON DETERGENTE	BOLSA X 500 GRMS	24			
JABON LIQ. MANOS	FRASCO POR GALÓN	10			
LIMPIAVIDRIOS	FRASCO POR GALÓN	8			
LIMPION DE TELA TOALLA	UNIDADES	16			
MECHA TRAPERO	UNIDADES	8			
MEZCLADORES	PAQUETES X 1000 UND	10			
MULTIUSOS (JABON)	FRASCO POR GALÓN	32			
PAÑO ABSORBENTE	UNIDADES	20			
PAPEL HIG. INSTITUCIONAL	250 MTS DOBLE HOJA BLANCA	54			
RECOGEDOR PLASTICO (PALITA PLASTICA)	UNIDADES	4			
SABRAS	UNIDADES	24			
SERVILLETAS	BOLSA X 100 UND	16			
TOALLA PAPEL PARA MANOS	PAQUETES X 150 UND	32			
VAR SOL	FRASCO POR GALÓN	8			
VASOS 7 ONZAS AGUA BLANCO	PAQUETE X 25 UNIDADES	94			
VASOS 4 ONZAS CARTON	PAQUETE X 50 UNIDADES	49			

CIUDAD: VALLEDUPAR					
ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
AGUA CRISTAL	BOTELLON	30			
ALCOHOL ANTISEPTICO	FRASCO	6			
AMBIENTADOR EN PASTA	UNIDADES	40			
AMBIENTADOR SPRAY	FRASCO	12			
PANELITAS AROMATIZADAS	CAJA X 24 CAJITAS	19			
AZUCAR EN SOBRE	BOLSAS X 200 UND	36			
BACTERICIDA (HIPOCLORITO)	FRASCO POR GALÓN	22			
BALDE PLASTICO	UNIDADES	4			
BAYETILLA BLANCA	UNIDADES	8			
BOLSA BASURA 40X60 VERDE	BOLSA X 6 UNIDADES	46			
BOLSA BASURA 80X100	PAQUETES X 50 UND	12			
CAFÉ	LIBRAS	18			
CHURRUSCO (CEPILLO ISOPO SANITARIO)	UNIDADES	4			
CREOLINA	FRASCO POR GALÓN	4			
ESCOBA SUAVE	UNIDADES	4			
ESPONJA DOBLE USO	UNIDADES	20			
GANCHO PARA TRAPERO	UNIDADES	1			



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
 Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
GUANTES AMARILLOS	UNIDADES	4			
GUANTES NEGROS	UNIDADES	8			
INSECTICIDA EN AEROSOL	FRASCO X 360 CC	4			
JABON AXION	POTES X 500 GRMS	14			
JABON DETERGENTE	BOLSA X 500 GRMS	22			
JABON LIQ. MANOS	FRASCO POR GALÓN	6			
LIMPIAVIDRIOS	FRASCO POR GALÓN	6			
LIMPION DE TELA TOALLA	UNIDADES	12			
MECHA TRAPERO	UNIDADES	4			
MEZCLADORES	PAQUETES X 1000 UND	6			
MOTOSO MEDIANO	UNIDADES	1			
MULTIUSOS (JABON)	FRASCO POR GALÓN	24			
PAÑO ABSORBENTE	UNIDADES	16			
PAPEL HIG. INSTITUCIONAL	250 MTS DOBLE HOJA BLANCA	52			
RECOGEDOR PLASTICO (PALITA PLASTICA)	UNIDADES	4			
SABRAS	UNIDADES	8			
SERVILLETAS	BOLSA X 100 UND	16			
TOALLA PAPEL PARA MANOS	PAQUETES X 150 UND	32			
VAR SOL	FRASCO POR GALÓN	8			
VASOS 7 ONZAS AGUA BLANCO	PAQUETE X 25 UNIDADES	70			
VASOS 4 ONZAS CARTON	PAQUETE X 50 UNIDADES	22			

CIUDAD: VILLAVICENCIO					
ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
AGUA CRISTAL	BOTELLON	30			
ALCOHOL ANTISEPTICO	FRASCO	10			
AMBIENTADOR EN PASTA	UNIDADES	44			
AMBIENTADOR SPRAY	FRASCO	8			
PANELITAS AROMATIZADAS	CAJA X 24 CAJITAS	30			
AZUCAR EN SOBRE	BOLSAS X 200 UND	56			
BACTERICIDA (HIPOCLORITO)	FRASCO POR GALÓN	30			
BALDE PLASTICO	UNIDADES	4			
BAYETILLA BLANCA	UNIDADES	24			
BOLSA BASURA 40X60 VERDE	BOLSA X 6 UNIDADES	46			
BOLSA BASURA 80X100	PAQUETES X 50 UND	22			
CAFÉ	LIBRAS	56			
CHURRUSCO (CEPILLO ISOPO SANITARIO)	UNIDADES	4			
CREOLINA	FRASCO POR GALÓN	4			
ESCOBA SUAVE	UNIDADES	8			



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
 Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
ESPONJA DOBLE USO	UNIDADES	30			
GUANTES AMARILLOS	UNIDADES	10			
GUANTES NEGROS	UNIDADES	12			
JABON AXION	POTES X 500 GRMS	24			
JABON DETERGENTE	BOLSA X 500 GRMS	32			
JABON LIQ. MANOS	FRASCO POR GALÓN	12			
LIMPIAVIDRIOS	FRASCO POR GALÓN	8			
LIMPION DE TELA TOALLA	UNIDADES	20			
MECHA TRAPERO	UNIDADES	6			
MEZCLADORES	PAQUETES X 1000 UND	12			
MULTIUSOS (JABON)	FRASCO POR GALÓN	32			
PAÑO ABSORBENTE	UNIDADES	24			
PAPEL HIG. INSTITUCIONAL	250 MTS DOBLE HOJA BLANCA	56			
RECOGEDOR PLASTICO (PALITA PLASTICA)	UNIDADES	4			
SABRAS	UNIDADES	16			
SERVILLETAS	BOLSA X 100 UND	16			
TOALLA PAPEL PARA MANOS	PAQUETES X 150 UND	28			
VAR SOL	FRASCO POR GALÓN	4			
VASOS 7 ONZAS AGUA BLANCO	PAQUETE X 25 UNIDADES	52			
VASOS 4 ONZAS CARTON	PAQUETE X 50 UNIDADES	45			

CIUDAD: YOPAL					
ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
AGUA CRISTAL	BOTELLON	30			
ALCOHOL ANTISEPTICO	FRASCO	4			
AMBIENTADOR EN PASTA	UNIDADES	32			
AMBIENTADOR SPRAY	FRASCO	10			
PANELITAS AROMATIZADAS	CAJA X 24 CAJITAS	26			
AZUCAR EN SOBRE	BOLSAS X 200 UND	46			
BACTERICIDA (HIPOCLORITO)	FRASCO POR GALÓN	36			
BALDE PLASTICO	UNIDADES	4			
BAYETILLA BLANCA	UNIDADES	16			
BOLSA BASURA 40X60 VERDE	BOLSA X 6 UNIDADES	50			
BOLSA BASURA 80X100	PAQUETES X 50 UND	16			
CAFÉ	LIBRAS	34			
CHURRUSCO (CEPILLO ISOPO SANITARIO)	UNIDADES	4			
CREOLINA	FRASCO POR GALÓN	4			
ESCOBA SUAVE	UNIDADES	28			
ESPONJA DOBLE USO	UNIDADES	10			



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	IVA	VALOR TOTAL
ESPONJILLA	UNIDADES	4			
GUANTES AMARILLOS	UNIDADES	6			
GUANTES NEGROS	UNIDADES	10			
JABON AXION	POTES X 500 GRMS	20			
JABON DETERGENTE	BOLSA X 500 GRMS	28			
JABON LIQ. MANOS	FRASCO POR GALÓN	4			
LIMPIAVIDRIOS	FRASCO POR GALÓN	4			
LIMPION DE TELA TOALLA	UNIDADES	16			
MECHA TRAPERO	UNIDADES	8			
MEZCLADORES	PAQUETES X 1000 UND	10			
MULTIUSOS (JABON)	FRASCO POR GALÓN	42			
PAÑO ABSORBENTE	UNIDADES	14			
PAPEL HIG. INSTITUCIONAL	250 MTS DOBLE HOJA BLANCA	44			
SABRAS	UNIDADES	14			
SERVILLETAS	BOLSA X 100 UND	14			
TOALLA PAPEL PARA MANOS	PAQUETES X 150 UND	30			
VAR SOL	FRASCO POR GALÓN	4			
VASOS 7 ONZAS AGUA BLANCO	PAQUETE X 25 UNIDADES	82			
VASOS 4 ONZAS CARTON	PAQUETE X 50 UNIDADES	26			

PERSONAL REQUERIDO

PERSONAL REQUERIDO							
DESCRIPCIÓN	No. PERSONAL	VALOR MENSUAL		VALOR IVA		VALOR TOTAL CON IVA	
		2013	2014	2013	2014	2013	2014
SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA	35						
Supervisor (a) con horario diurno de 48 horas semanales.	1						
Operarios (as) con horario diurno de 48 horas semanales	16						
Operarios (as) con horario diurno de 24 horas semanales	18						
SERVICIO DE MANTENIMIENTO SERVICIOS GENERALES	2						
Auxiliares de mantenimiento y servicios generales (hombre) con horario diurno de 48 horas semanales.	2						



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

RESUMEN PROPUESTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	SERVICIO DE ASEO		SERVICIO DE CAFETERÍA		SERV. DE MANTENIMIENTO SERVICIOS GENERALES	
	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2013	AÑO 2014
COSTOS DEL PERSONAL						
AIU						
SUBTOTAL CON AIU						
IVA 1.6%						
TOTAL CON IVA						
INSUMOS						
IVA 16%						
TOTAL CON IVA						
TOTAL COSTO DE PERSONAL MÁS INSUMOS CON IVA						

VALOR TOTAL PROPUESTA POR 24 MESES DE SERVICIO: \$ _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

6.9. CERTIFICACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816/2003)

MARQUE CON X SEGÚN SU PROPUESTA

ORIGEN PRINCIPAL DE LOS SERVICIOS Y BIENES PROPUESTOS	NACIONAL (*)	
	IMPORTADO	

(*): Son bienes de origen nacional los definidos en el Decreto 734 de 2012

- ◆ **DILIGENCIAR EL SIGUIENTE CUADRO ÚNICAMENTE SI LA OFERTA CORRESPONDE A BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO:**

SERVICIOS - PERSONAL - INSUMOS,	Componente Nacional (%)	Componente Extranjero (%)

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

6.10. MINUTA DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. _____ SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX Y ...

“SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA”

Entre los suscritos, por una parte, **MARTA LUCÍA VILLEGAS BOTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.100.648 de Sonsón (Antioquia), quien en su calidad de Presidenta nombrada mediante Decreto N°. 496 del 23 de febrero de 2007 posesionada mediante Acta de la misma fecha, actúa en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX**, entidad financiera de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada por el Decreto Ley 2586 de 1950, reorganizada por el Decreto Ley No. 3155 de 1968, transformada mediante la Ley 1002 de 2005 y el Decreto 380 de 2007, con NIT 899.999.035-7 y quien para efectos del presente contrato de prestación de servicios se denominará **EL ICETEX**, y por la otra, por la otra, _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____, quien en su condición de _____, obra en nombre y representación legal de _____, NIT _____, constituida por escritura pública No. _____ de la Notaría _____ de Bogotá D.C. del ____ de _____ de 20____, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el ____ de _____ de 20____, bajo el No. _____ del Libro _____, con matrícula mercantil No. _____, según consta en el certificado de existencia y representación legal del ____ de _____ de 2012, que para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las cláusulas que se expresan a continuación, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el ICETEX se transformó mediante la Ley 1002 de 2005, en entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional. **2.** Que el ICETEX en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, se regirá por las disposiciones de derecho privado y aplicará los principios de la función administrativa y de gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política respectivamente y, estará sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal. **3.** Que mediante Acuerdo 007 de 2008 se adoptó el Manual de Contratación, mediante el cual se reguló el procedimiento de selección por lista corta cuando la cuantía fuese igual o superior a dos mil salarios mínimos mensuales vigentes (\$2000 SMLMV) e inferior a tres mil salarios mínimos mensuales vigentes (\$3000 SMLMV), seleccionando al contratista a partir de tres propuestas, cuando menos. **4.** Que mediante estudio previo de conveniencia y minuta técnica de fecha 26 de octubre de 2012, la Secretaría General, la Asesoría Técnica de Presidencia y el Coordinador de Recursos Físicos del ICETEX, presentan la necesidad de contratar la prestación del servicio de aseo y cafetería, incluido el mantenimiento y el suministro de insumos, equipos y materiales para las sedes del ICETEX a nivel nacional. **5.** Que con base en las anteriores consideraciones se procede a celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las normas civiles y comerciales vigentes y concordantes en Colombia, y en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO:** Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, con el fin de mantener en perfectas condiciones de aseo, orden, limpieza, brindando bienestar a los funcionarios o visitantes de la entidad con la atención básica y preparación de bebidas (suministro de café, agua aromática con la prestación de este servicio de buena calidad para todas y cada una de las dependencias de la entidad a nivel nacional). **CLÁUSULA SEGUNDA - PLAZO:** El plazo del contrato será desde el 1º de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014. **CLÁUSULA TERCERA - VALOR:** El valor total a contratar asciende a la suma de XXXXXXXXXXXX (\$XXXXXXXX) incluido el IVA, y los demás impuestos de Ley halla lugar. **CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO:** El ICETEX, pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas, previa presentación de la factura o cuenta de cobro conforme al servicio prestado y elementos realmente suministrados, de acuerdo a los precios globales y unitarios ofertados por el contratista y el acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. Así mismo el contratista presentará la certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal del Contratista, donde conste estar al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el literal d) del artículo 18 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX N° 007 del 22 de febrero de 2008. **CLÁUSULA QUINTA – SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Los recursos para la presente contratación están disponibles según los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. CDP EF-2012-016 del 29 de octubre de 2012, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del ICETEX. **CLÁUSULA SEXTA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) DEL CONTRATISTA:** **1.** Prestar el servicio de aseo y cafetería en las condiciones ofertadas y contratadas. **2.** Poner a disposición del ICETEX su infraestructura para proveer los servicios ofrecidos a nivel nacional. **3.** Dotar al personal empleado para cumplir con el objeto a contratar, con lo elementos y dotación necesarios para prestar el servicio, tales como uniforme completo, calzado, distintivos de identificación de la empresa, etc. **4.** Atender en forma inmediata las solicitudes de cambio de personal que el ICETEX determine necesario a través de una comunicación suscrita por el supervisor del contrato. **5.** Prestar el servicio de aseo y cafetería en los lugares u horarios descritos en el pliego de condiciones. **6.** Cumplir a cabalidad con las actividades que comprenden el servicio de aseo, cafetería y mantenimiento general y de jardines, de acuerdo con lo estimado en el pliego de condiciones. **7.** Cumplir con el personal requerido por el ICETEX y ofrecido por el contratista. **8.** Suministrar los insumos y/o elementos necesarios para el cumplimiento del objeto contratado. **9.** Disponer de la maquinaria mínima requerida para la prestación del servicio a nivel nacional. **10.** Asumir los costos del personal y los gastos que



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL

se requieran para cumplir el objeto del contrato en el tiempo aquí estipulado de conformidad con la normatividad vigente para el caso. **11.** Cumplir todas las obligaciones contempladas en el pliego de condiciones, en la propuesta y en el contrato y sus anexos, a su costa y riesgo, así como responder frente a EL ICETEX por la ejecución eficiente y oportuna de las actividades objeto de este contrato. **12.** Cumplir con todas las obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, así como todas las normas, leyes y reglamentos vigentes, o que se expidan posteriormente y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del contrato. **13.** Las demás establecidas en el pliego de condiciones y las que solicite el ICETEX en la ejecución del contrato. **B) DEL ICETEX:** **1.** Ejercer la supervisión del presente contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo. **2.** Recibir a satisfacción el objeto contratado a través del supervisor del contrato de suministro. **3.** Cumplir con los pagos en la forma y oportunidad pactadas en el presente contrato. **4.** Exigir los soportes que acrediten el pago de los aportes al sistema de seguridad integral y demás pagos de conformidad con lo señalado en el literal d) del artículo 18 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 007 del 22 de febrero de 2008. **CLÁUSULA SÉPTIMA – GARANTÍA: EL CONTRATISTA** constituirá una garantía expedida en “**FORMATO ENTRE PARTICULARES**” en favor del **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” –ICETEX- NIT. 899.999.035-7** con una compañía de seguros, establecida en el país y cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia que ampare los siguientes riesgos: **A) CUMPLIMIENTO:** Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el treinta por ciento (30%) del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **B) CALIDAD DEL SERVICIO:** Deberá garantizar la calidad de los bienes objeto del contrato por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Deberá garantizar el cumplimiento del pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal utilizado para cumplir el contrato, por una suma equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. **D)** Adicionalmente, deberá constituir una póliza de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** que ampara los riesgos que afecten a terceros por la prestación del servicio objeto de contratación, por el treinta por ciento (30%) por ciento del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato. En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución y/o el valor del contrato, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías constituidas y a ampliarlas por el plazo o valor resultante. **CLÁUSULA OCTAVA – MULTA O PENAL MORATORIA:** En caso de retardo o incumplimiento parcial del contrato por parte del CONTRATISTA, éste pagará a título de pena el 1.0 % del valor del contrato, por cada día de retraso en el cumplimiento del contrato, sin que el monto total exceda del diez por ciento (10%) del valor del contrato. **CLÁUSULA NOVENA – PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento definitivo EL CONTRATISTA cancelará al ICETEX a título de estimación anticipada de perjuicios una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. **PARÁGRAFO:** El cobro de la penal moratoria y la penal pecuniaria acordadas en este contrato se harán efectivas de la siguiente forma: en caso de existir saldos pendientes a favor del CONTRATISTA, el ICETEX hará el descuento que corresponda de dichos saldos, para el efecto, con la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA autoriza de forma expresa e irrevocable al ICETEX, para efectuar el o los correspondientes descuentos. En caso de no existir saldos pendientes a favor del CONTRATISTA, el ICETEX solicitará el pago al CONTRATISTA, quien deberá realizar el pago dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de la comunicación, en caso que EL CONTRATISTA no cancele la obligación, se acudirá a los mecanismos previstos en la normatividad vigente sobre solución de conflictos. **CLÁUSULA DÉCIMA - CESIÓN: EL CONTRATISTA** no podrá ceder total ni parcialmente los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato sin consentimiento previo y expreso del ICETEX. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA,** declara bajo la gravedad del juramento no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 que adicionó el literal j) al numeral 1° y un inciso al parágrafo 1° del artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y en los eventos de prohibición para contratar, en especial que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional. El juramento se entiende prestado con la firma del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA– FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: EL CONTRATISTA** no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones por cualquier demora en el cumplimiento de las obligaciones del objeto del presente contrato a **EL ICETEX**, si se presentaren durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con la definición del artículo 64 del Código Civil subrogado por el artículo primero de la Ley 95 de 1890. **EL CONTRATISTA** se obliga a notificar por escrito a **EL ICETEX**, las circunstancias que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, acompañando la exposición de motivos correspondiente. Tal notificación se presentará a **EL ICETEX**, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora. Así mismo **EL CONTRATISTA**, acompañará a la mencionada notificación todos los documentos de soporte que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo estimado dentro del cual cumplirá su obligación. En caso de persistencia de la causal, **EL CONTRATISTA** informará por escrito al **ICETEX** dicha circunstancia o circunstancias cada ocho (8) días calendario, hasta por un término máximo de veinte (20) días calendario, vencido el cual, se procederá a la liquidación del contrato de común acuerdo entre las partes, para lo cual se levantará el acta respectiva, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 25 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 007 del 22 de febrero de 2008. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas que no excedieren de treinta (30) días calendario, se levantará un acta suscrita por las partes, con el fin de prorrogar el plazo en forma tal, que se reponga el tiempo durante el cual han existido dichas causales. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – LIQUIDACIÓN:** El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 25 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 007 del 22 de febrero de 2008. Para tales efectos la supervisión del contrato, en coordinación con **EL CONTRATISTA**, proyectarán el acta de Liquidación que se suscribirá dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, de



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. 001 DE 2012
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO PARA TODAS
Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL**

conformidad con lo establecido en la Resolución 622 del 29 de julio de 2009. **PARÁGRAFO:** Si **EL CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo en relación con la liquidación, **EL ICETEX** procederá a efectuar una constancia de terminación y liquidación del contrato de suministro, conforme lo establece inciso final del artículo 25 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 007 del 22 de febrero de 2008. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA:** La vigilancia y control de la ejecución del presente contrato será ejercida por el funcionario que para el efecto designe el ICETEX. Serán funciones de la supervisión del contrato las señaladas en el artículo 23 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 007 del 22 de febrero de 2008. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - NATURALEZA DE LA VINCULACIÓN:** Este contrato no genera ninguna vinculación laboral entre **EL ICETEX** y **EL CONTRATISTA**. En consecuencia **EL CONTRATISTA** no tendrá derecho laboral alguno ni podrán reclamar prestación social alguna ni al **ICETEX**. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que se presenten durante la ejecución del objeto contractual, se solucionarán mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. En caso de que estos mecanismos llegaren a fracasar, se acudirá a la jurisdicción competente. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – CONTROL A LA EVASIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** En cumplimiento de lo establecido en el literal d) y en el Parágrafo del artículo 18 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 007 del 22 de febrero de 2008, para la ejecución del presente contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en salud y pensión. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – OBLIGACIÓN ESPECIAL SOBRE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS:** **EL CONTRATISTA** se obliga para el **ICETEX**, a no utilizar el objeto de este contrato y/o utilizar al **ICETEX**, como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento, en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas, o para dar apariencia de legalidad a actividades delictivas o a transacciones o fondos vinculados con las mismas y a informar al **ICETEX**, inmediatamente, cualquier sospecha o información que llegare a conocer relacionada con este tema, respecto de las obligaciones derivadas del presente contrato de suministro. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Las partes acuerdan que se dará por terminado el presente contrato en los siguientes casos: **a)** Mutuo acuerdo entre las partes. **b)** Incumplimiento de alguna de las obligaciones del **CONTRATISTA**. **c)** Vencimiento del plazo. **d)** Cumplimiento del objeto del contrato y **e)** Condición Resolutoria, de conformidad con el artículo 1546 del Código Civil. **f)** Cuando el **ICETEX** establezca por cualquier medio que **EL CONTRATISTA** se encuentre incluida en listas de control para el lavado de activos y financiación del terrorismo, acorde con las políticas aprobadas por la Junta Directiva del **ICETEX**. **CLÁUSULA VIGÉSIMA – REQUISITOS PARA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución requiere la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la Garantía por parte del **ICETEX**. **EL ICETEX** no reconocerá suma alguna si su ejecución se inicia sin el cumplimiento de los citados requisitos.

La presente minuta corresponde a un modelo del contrato que estará sujeta a los ajustes y modificaciones derivados de lo previsto en el pliego de condiciones, las necesidades propias del contrato específico y el proceso de selección.

POR EL CONTRATANTE

POR EL CONTRATISTA

MARÍA EUGENIA MÉNDEZ MUNAR
Secretaria General
Delegada ICETEX

Representante Legal

